



## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

<b>Denominación del título</b>	Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Extremadura
<b>Menciones / Especialidades</b>	---
<b>Número de créditos</b>	240
<b>Universidad</b>	Universidad de Extremadura
<b>Centro donde se imparte el título</b>	Facultad de Filosofía y Letras
<b>Nombre del centro</b>	Facultad de Filosofía y Letras
<b>Menciones/especialidades por centro</b>	---
<b>Modalidad de enseñanza</b>	Presencial



## DIMENSIÓN O. INTRODUCCIÓN

El proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe ha sido el siguiente:

- **8 de julio de 2015:** Reunión de la Comisión de Calidad de Centro, en la que se indicó la conveniencia de recopilar todas las evidencias disponibles con vistas a la próxima renovación de la Acreditación de los diversos títulos de la Facultad de Filosofía y Letras. A partir de ese momento la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica comenzó a recabar información del Secretario Académico de la Facultad, del Administrador y del Responsable de Gestión de Calidad del Centro; de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) y del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la UEx; de los Vicerrectorados de Calidad, de Estudiantes y Empleo, y de Relaciones Institucionales e Internacionalización; de la vicedecana de Ordenación académica, de la Vicedecana de Estudiantes y extensión universitaria; de la Coordinadora de Prácticas Externas del Centro, de los distintos Coordinadores del Plan de Acción Tutorial, y del profesorado del curso 2014/15.

- **27 de noviembre de 2015:** Envío a los miembros de la Comisión de Calidad del Grado de un Borrador de la Dimensión 1 del Informe de Autoevaluación, elaborado por el Coordinador: Criterio 1 (Organización y Desarrollo), Criterio 2 (Información y Transparencia) y Criterio 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

- **11 de febrero de 2016:** Análisis, correcciones, modificaciones y aprobación por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica de la Dimensión 1 del Informe de Autoevaluación.

- **4 de marzo de 2016:** Envío a los miembros de la Comisión de Calidad del Grado de un Borrador de la Dimensión 2 del Informe de Autoevaluación, elaborado por el Coordinador: Criterio 4 (Personal académico), Criterio 5 (Personal de apoyo, recursos materiales y servicios).

- **1 de abril de 2016:** Envío a los miembros de la Comisión de Calidad del Grado de un Borrador de la Dimensión 3 del Informe de Autoevaluación, elaborado por el Coordinador: Criterio 6 (Resultados de aprendizaje), Criterio 7 (Indicadores de satisfacción y rendimiento).

- **18 de abril de 2016:** Análisis, correcciones, modificaciones y aprobación por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica de las Dimensiones 2 y 3 del Informe de Autoevaluación.

- **21 de abril de 2016:** Envío del Informe de Autoevaluación y del resto de documentación a la Oficina de Convergencia europea de la Universidad de Extremadura, para su revisión e introducción en la aplicación correspondiente.

En general, el proyecto establecido en la memoria de verificación originaria (01/06/2009) y en su posterior modificación (26/04/2013) ha tenido un alto grado de cumplimiento. Para ello ha sido de especial importancia la implementación de todas y cada una de las recomendaciones incluidas en los dos Informes de seguimiento de ANECA (de fecha 20/09/2012 y 01/03/2015), lo que ha llevado a ir cumpliendo progresivamente todo lo incluido en la memoria de verificación originaria y en su posterior modificación.

Desde el punto de vista académico no ha habido grandes dificultades para la puesta en marcha y desarrollo del título, ya que se contaba con la experiencia previa de la Licenciatura en Filología Clásica. En ese sentido no habido ningún problema en cuanto a la adecuación y suficiencia del personal académico y de apoyo, así como en cuanto a los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes para garantizar la consecución de los resultados definidos por el título.

Desde el punto de vista de la gestión y organización del plan de estudios se ha tenido que pasar de una titulación de cinco años a otra de cuatro, al tiempo que los dos primeros cursos han dejado de ser de especialidad, para pasar a ser de tipo generalista (con la mayoría de las asignaturas compartidas con otras tres titulaciones: Filología Hispánica, Lenguas y Literaturas Modernas-Francés y Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués). En todo caso, el programa formativo se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada y su posterior modificación. Para ello ha sido de gran ayuda la puesta en marcha, desde el principio, de un buen Sistema de Garantía Interno de Calidad, encargado de recoger información, analizarla, implementar acciones de mejora y realizar el seguimiento de las mismas.

Por otro lado, la Universidad de Extremadura ha ido estableciendo, progresivamente, los mecanismos oportunos para la comprobación de la adecuada adquisición de las competencias inicialmente definidas para el título y el cumplimiento de los resultados del aprendizaje previstos en la Memoria verificada. En general, puede decirse que la evolución de los diferentes indicadores de resultados (académicos, profesionales y personales) ha sido bastante positiva.

En cuanto a las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título,



han sido las dos siguientes: la puesta en marcha de mecanismos de coordinación docente horizontal y la transparencia y visibilidad del título para proporcionar información a los diversos agentes de interés. La coordinación vertical quedó establecida desde el principio, esto es, desde comienzos del curso 2010/11, tan pronto como se implantó el 2º curso del Grado. Sin embargo, la coordinación horizontal ha sido una tarea más progresiva y dilatada en el tiempo, aunque con continuas medidas correctoras (especificadas oportunamente en el presente Informe), de modo que al día de hoy dicha coordinación horizontal puede considerarse bastante buena. En cuanto a la transparencia y visibilidad del título, a fecha de 20 de septiembre de 2012 —como señalaba el 1º Informe de Seguimiento de ANECA— la página web del título presentaba aún muchísimas carencias. No obstante, a partir de esa fecha los problemas de información y transparencia fueron resolviéndose progresivamente. De hecho, en el 2º Informe de Seguimiento de ANECA (de fecha 1 de marzo de 2015), son ya muy pocas las deficiencias observadas en cuanto a la visibilidad y transparencia del título; y al día de hoy, una vez subsanadas también esas pocas deficiencias, la transparencia y visibilidad del título han llegado a alcanzar niveles muy elevados.

Por lo demás, todos los años, en las Memorias de Calidad del título se establece un “Plan de mejora” para el curso siguiente. Dichos planes de mejora se han cumplido escrupulosamente hasta la fecha. En el futuro se seguirán proponiendo, cada año, acciones de mejora del título, en función de las diversas carencias o deficiencias que se vayan advirtiendo con el paso del tiempo.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

**1.1.1.** La implantación del plan de estudios y la organización del programa del Grado en Filología Clásica se corresponden adecuadamente con lo establecido en la Memoria Verificada originaria del título (01/06/2009) o en la posterior modificación de la misma (26/04/2013). La Memoria Verificada originaria ha estado operativa desde el curso 2009/10 hasta el curso 2014/15. Por su parte, la aplicación de la Memoria Verificada Modificada se produjo en el curso 2015/16, según puede constatarse en las guías docentes correspondientes. Desde el primer año de implantación del Grado todas las guías docentes contienen, en un formato unificado, el siguiente tipo de información, acorde con la Memoria Verificada (en su primera o su última versión): identificación y características de la asignatura, competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, horario de tutorías y recomendaciones. En el curso 2011/12 se introdujo, de manera generalizada, un nuevo apartado relativo a la “metodología”. Finalmente, en el curso 2015/16, siguiendo las recomendaciones del 2º Informe de Seguimiento de ANECA (de fecha 1 de marzo de 2015), se han introducido dos nuevos apartados: “Resultados de aprendizaje” y “Otros recursos y materiales docentes complementarios”. Por lo demás, en las guías docentes de este último curso 2015/16 se ha velado especialmente, de acuerdo también con la recomendación del 2º Informe de Seguimiento de ANECA, para que lo recogido en ellas se ajuste escrupulosamente, en todos los casos, a lo establecido en la Memoria Verificada. Por otro lado, el Plan de Estudios se adecua plenamente a lo recogido en la Memoria Verificada, según puede constatarse en la página web del título (apartado “Presentación”: enlace a la Estructura del plan de estudio) y en las guías docentes de los siete cursos de desarrollo del Grado (v. Guías docentes). En otro orden de cosas, desde el curso 2011/12 en adelante se han analizado, sistemáticamente, los diferentes indicadores de rendimiento del título (entre otros, las tasas de rendimiento, las tasas de éxito, las tasas de no presentados y el nº de convocatorias medias para aprobar), tanto los indicadores relativos al título como los indicadores relativos a cada una de las asignaturas de los cuatro cursos del Grado (v. Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15). Dichos resultados son, en general, cumplidamente satisfactorios, por lo que no ha sido necesario realizar acciones de mejora en la organización del programa formativo. En otro orden de cosas, durante varios cursos ha existido un programa de tutoría, de carácter voluntario, con el fin de orientar y motivar al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular: el denominado *Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PAT)*.

**1.1.2.** La organización de las actividades formativas de las diferentes asignaturas facilita la correcta adquisición, por parte de los estudiantes, de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria Verificada, según atestiguan los resultados académicos del Grado en los seis primeros cursos de implantación del mismo: tasa media de rendimiento: 70,83 % (previsión de la Memoria Verificada: 70 %), tasa media de éxito: 78,94 % (previsión de la Memoria Verificada: 77 %) (v. Tabla 4). Por lo demás (aparte de las actividades formativas específicas de las “Prácticas externas” y el “Trabajo Fin de Grado”), en la última versión de la Memoria Verificada del Grado en Filología Clásica se contemplan las siguientes siete actividades formativas: 1. Lección magistral, 2. Clases prácticas, 3. Exposición de trabajos en el aula, 4. Trabajos tutorizados, 5. Tutorización para el seguimiento del aprendizaje, 6. Estudio independiente del alumno, 7. Actividades de evaluación. Pues bien, estas siete actividades formativas aparecen recogidas y sintetizadas en las guías docentes de las diversas asignaturas del Grado en el apartado “Actividades formativas”; dicho apartado, de acuerdo con un modelo estándar, es el mismo para todas las asignaturas de las diversas titulaciones de la Universidad de Extremadura, recogiendo los siguientes 4 ítems: Aprendizaje Presencial (dividido, a su vez, en “Gran Grupo” y “Seminario/Laboratorio”), Actividad de Seguimiento, Aprendizaje no Presencial y Evaluación del conjunto. El total de horas de trabajo del alumno (especificado siempre por temas en todas y cada una de las asignaturas) es de 150, con la siguiente distribución:

- Aprendizaje Presencial: 60 h. A su vez, dependiendo del tipo de asignatura (según que su naturaleza sea más teórica o más práctica), las horas de Gran Grupo oscilan entre 60, 45 o 30, mientras que las horas de Seminario/Laboratorio oscilan entre 30, 15 o 0.

- Actividad de Seguimiento: según el tipo de asignatura oscila entre 1 y 5 h.

- Aprendizaje no presencial: entre 85 y 89 h.

- Evaluación del conjunto: entre 2 y 4 h.

Por lo demás, la correspondencia entre el cuadro estándar de Actividades formativas aplicado a todas las titulaciones de la Universidad de Extremadura y las Actividades formativas recogidas en la Memoria Verificada del Grado en Filología Clásica es la siguiente:

1 a. Aprendizaje Presencial (Gran Grupo) = Lección magistral.

1 b. Aprendizaje Presencial (Seminario/Laboratorio) = Clases prácticas y Exposición de trabajos en el aula.

2. Actividad de seguimiento (o Tutorías Programadas) = Trabajos tutorizados y Tutorización para el seguimiento del aprendizaje (este último aspecto se trabaja también en las Tutorías de libre acceso: 6 horas semanales por parte del profesor).

3. Aprendizaje no Presencial = Estudio independiente del alumno.

4. Evaluación del conjunto = Actividades de evaluación.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que en la última versión de la Memoria Verificada el número de horas de las Actividades Formativas viene computado por “materias”, mientras que en el cuadro estándar de las Actividades formativas de las guías docentes de la Universidad de Extremadura, el número de horas viene computado, como es natural, por “asignaturas”.

**1.1.3.** El tamaño de grupo es, en general, adecuado a las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas, contribuyendo a facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, tal como acreditan las ya mencionadas tasas de rendimiento y de éxito. En todo caso, el tamaño de los grupos viene determinado por las directrices generales de la Universidad de Extremadura, en función del distinto tipo de actividades formativas, de acuerdo con la siguiente relación de tipos de actividades y número máximo de estudiantes:

1. Grupo grande para clases teóricas: máximo, 100 estudiantes.

2. Seminario/laboratorio:

a) Clases de problemas, seminarios o casos prácticos: máximo, 40 estudiantes.

b) Prácticas en salas de ordenadores o laboratorio de idiomas: máximo, 30 estudiantes.

3. Tutorías programadas (actividad de seguimiento docente): máximo, 10 estudiantes.

En lo que se refiere, concretamente, al Grado en Filología Clásica, el número de alumnos de 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> curso, dada la no muy alta matriculación de dicha Titulación, no suele pasar de 10 estudiantes por asignatura, lo que permite disfrutar (en cualquiera de las tres actividades formativas mencionadas) de unas óptimas condiciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por su parte, la docencia de los alumnos de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> cursos se integra dentro del denominado “Programa formativo conjunto”, compartido por los alumnos de los siguientes cuatro Grados de la Universidad de Extremadura: *Filología Hispánica*, *Filología Clásica*, *Lenguas y Literaturas modernas-Francés* y *Lenguas y literaturas modernas-Portugués*, Grados que comparten un mismo plan de estudios en sus dos primeros cursos. A este respecto hay que decir que la

matrícula anual conjunta de estos cuatro Grados oscila, habitualmente, entre un mínimo aproximado de 66 alumnos y un máximo de 86, lo que implica un número de alumnos perfectamente adecuado tanto para las clases de Grupo Grande (66/86) como para las clases de Seminario/Laboratorio del tipo a), es decir, las dedicadas a resolución de problemas, seminarios o casos prácticos, ya que en estas clases los cursos se desdoblan, sistemáticamente, en dos grupos de 33/43 alumnos cada uno. Tampoco para las clases de Seminario/Laboratorio del tipo b), es decir, las prácticas en los laboratorios de idiomas, existe problema alguno, ya que los alumnos, a la hora de cursar las asignaturas de “Segundo Idioma I” y “Segundo Idioma II” (2º curso) pueden elegir entre seis idiomas diferentes (inglés, francés, alemán, italiano, portugués y árabe), lo que lleva a la formación de 6 grupos distintos entre la totalidad de los 66/86 alumnos matriculados. La única asignatura que plantea problemas logísticos es la de “Aplicaciones ofimáticas para la gestión cultural (textos)”, asignatura en la que participan los alumnos de un quinto Grado (Estudios ingleses), lo que obliga habitualmente, dada la capacidad del aula, a que cada puesto de la Sala de Ordenadores tenga que ser ocupado por dos alumnos, cuando lo ideal sería que cada alumno pudiera utilizar un ordenador en exclusiva. Finalmente, en lo que se refiere a las “Tutorías programadas” impartidas en los dos primeros cursos, cada sesión de TP se subdivide en 5 grupos de alumnos, de modo que cada uno de dichos grupos, dependiendo de los estudiantes matriculados, oscila entre 13/17, sobrepasándose en este caso el número ideal de alumnos por grupo, el cual está establecido, como se ha dicho, en un máximo de 10. En otro orden de cosas, se cuenta con ciertos procedimientos para analizar la adecuación del tamaño de grupo a las actividades formativas de las diferentes asignaturas (una de las preguntas de la *Encuesta de satisfacción de los profesores con la titulación* se refiere específicamente a ello: “Número de alumnos matriculados por clase/grupo”), así como para analizar la capacidad y recursos tecnológicos para la docencia de las aulas para la docencia teórica y las aulas para actividades prácticas, como, por ejemplo, salas de informática o laboratorios (dos de las preguntas de la *Encuesta de satisfacción de los alumnos con la titulación* se refieren específicamente a ello: v. E05f: “Encuestas de satisfacción con la titulación”). No obstante, a la vista de la escasa participación en dichas encuestas, este asunto se incluyó en el Plan de Mejora recogido en la “Memoria de Calidad del curso 2012/13” (v. E02d), lo que originó que en el curso siguiente se triplicara la participación del profesorado en las Encuestas de Satisfacción con la Titulación (pasándose de 4 a 12 encuestas cumplimentadas en el curso 2013/14; y a 15 en el curso 2014/15) y que los alumnos del último curso cumplimentaran por primera vez dichas encuestas (6 encuestas cumplimentadas en el curso 2013/14).

**1.1.4.** La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Dicha secuenciación fue cuidadosamente pensada y organizada en el momento de elaboración del plan de estudios del título recogido en la Memoria Verificada originaria, no habiendo sido rectificadas en la Memoria Verificada Modificada, justamente por entender que dicha secuenciación continúa siendo plenamente adecuada. En la secuenciación de las asignaturas se tuvieron en cuenta tres criterios fundamentales: 1) Ubicar la mayor parte de las asignaturas de tipo genérico en los dos primeros cursos del Grado, y la mayor parte de las asignaturas específicas de Filología Clásica, así como las optativas, en 3º y 4º cursos (v. Página web del título: “Presentación”: Estructura del plan de estudio); 2) Ordenar las asignaturas relativas a la “traducción de textos latinos y griegos” siguiendo un criterio de menor a mayor grado de dificultad de los textos objeto de traducción; 3) Elegir como “asignaturas optativas” las materias de menor peso específico dentro de la disciplina de Filología Clásica, y secuenciarlas en cada uno de los dos semestres de 3º y 4º cursos de acuerdo con criterios académicos (v. Acta de la Comisión de Calidad de 24 de febrero de 2011, punto 3º). De acuerdo con ello, en el 1º curso se cursan, por un lado, seis asignaturas genéricas pertenecientes a disciplinas complementarias de la Filología Clásica, a saber, Gramática normativa, Lengua y Textos fundamentales de la literatura española, Filosofía, Historia de Europa y Ofimática; y por otro lado, dos asignaturas básicas de Filología latina (El mundo romano en sus textos y Cultura latina en sus textos: prosa) y otras dos de Filología Griega (Lengua griega I y Lengua griega II). En el 2º curso se adopta un esquema similar: por un lado, se imparten seis asignaturas pertenecientes a disciplinas complementarias de la Filología Clásica, a saber, Fundamentos de lingüística, Teoría de la literatura, Morfología del español, Literatura española contemporánea, y Segundo idioma I y II; y, por otro lado, dos asignaturas básicas de Filología latina con un nivel mayor de dificultad que las de 1º curso (Cultura latina en sus textos: poesía, y Textos latinos I) y otras dos de Filología Griega (Lengua griega III y Textos griegos I). En los cursos 3º y 4º se cursan ya, fundamentalmente, las asignaturas específicas de la titulación de Filología Clásica: por un lado asignaturas, de tipo práctico, relativas al aprendizaje de la traducción de los textos latinos y griegos, con un grado de dificultad progresivamente creciente (Textos



latinos II, III, IV y V; Textos griegos II, III, IV y V), dedicando cada una de dichas asignaturas a la traducción de autores y géneros diferentes; y, por otro lado, asignaturas de tipo teórico, relativas a diversos aspectos de la Filología Clásica: Sintaxis latina, Literatura latina I y II, Fonética y morfología latinas, Del latín a las lenguas romances, Tradición clásica latina, Comentario filológico de textos griegos, Literatura griega I y II, Historia de la lengua griega e Historia de Grecia y Roma. A ellas se añaden también cuatro asignaturas optativas pertenecientes a disciplinas distintas de la Filología Clásica: Lingüística aplicada a la enseñanza de segundas lenguas (Hispanica), Historia y Cultura gallega (Portugués), Imagen y comunicación en las culturas francófonas (Francés) y Historia de Europa: de Bizancio al Renacimiento (Historia). Una quinta optativa es la asignatura “Prácticas externas” (4º curso). Todo ello se cierra con el Trabajo Fin de Grado. Por lo demás, se cuenta con ciertos procedimientos que permiten analizar si la secuenciación temporal de las distintas asignaturas es adecuada y ordena adecuadamente los aprendizajes de los estudiantes. Así, la primera de las preguntas tanto de la *Encuesta de satisfacción de los profesores con la titulación* como de la *Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación* se refiere específicamente a ello: “Estructura del Plan de estudios (asignaturas que forman parte del título, número de asignaturas, secuenciación y distribución de créditos, reparto de competencias entre asignaturas)”. Dicha pregunta fue contestada en términos positivos por los dos colectivos (v. E02d): “Memoria de Calidad 2013/14 y 2014/15”, si bien en esta última la encuesta no fue contestada por los alumnos).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.
- 2º Informe de Seguimiento de ANECA.
- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título.
- E05f: Encuestas de satisfacción con la titulación.
- E02d: Memorias de Calidad del título.
- Guías docentes de las asignaturas (v. enlace Tabla 6).
- Estructura del plan de estudios del título (v. enlace Tabla 6).
- Memoria Verificada originaria (v. enlace Tabla 6).

**1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

**1.2.1.** El perfil de egreso de los estudiantes del Grado en Filología Clásica está relacionado, fundamentalmente, con la dedicación profesional a la docencia: bien en la educación secundaria obligatoria, bien en el bachillerato, bien en la universidad, bien en las academias privadas. Al margen de ello, presenta también otras posibles salidas profesionales en los siguientes ámbitos: la edición y traducción de textos griegos y latinos; la industria editorial y los medios de comunicación (corrección de estilo, asesoramiento lingüístico y literario, etc.); la gestión, conservación y difusión del patrimonio cultural y arqueológico; la gestión y asesoramiento en documentación, archivos y bibliotecas; el ingreso en las administraciones públicas (estatal, autonómica o municipal) o el asesoramiento para el desarrollo socio-cultural (v. Página web del título: “Salidas profesionales”). Sin duda, el colectivo clave para aportar la mejor información acerca de la adecuación del perfil de egreso a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título es el de los propios estudiantes egresados, los cuales conocen mejor que nadie si la formación adquirida con el título es la correcta y pertinente desde el punto de vista académico y científico, y si les faculta adecuadamente o no para acceder con garantías de éxito al mundo laboral y profesional. Por ello mismo, los procedimientos de consulta para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso a las necesidades reales del mercado de trabajo se han centrado en la información proporcionada por los propios egresados. Y ello a través de dos tipos de encuestas, elaboradas y procesadas ambas por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura, si bien dichas encuestas se refieren a la Licenciatura en Filología Clásica, no al Grado como tal, debido a que la UTEC, por razones obvias, realiza dichas encuestas una vez transcurridos tres cursos académicos desde la finalización de los estudios; y, dada la reciente implantación del Grado en Filología Clásica, al día de hoy solo hay dos promociones de egresados (los cuales, además, tras el Grado, deben cursar casi



inexcusablemente el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria, por constituir un requisito indispensable para el acceso a la enseñanza en Centros públicos de enseñanza secundaria). En primer lugar, la *Encuesta de satisfacción de los egresados con la titulación*, cuyos resultados globales son los siguientes (v. Tabla 4):

- curso 2008/09: grado de satisfacción media: 6,67.
- curso 2010/11: grado de satisfacción media: 9,50.
- curso 2011/12: grado de satisfacción media: 7,00.

En segundo lugar, sobre todo, la *Encuesta sobre Inserción Laboral de los egresados* de las distintas titulaciones impartidas por la UEx. El propósito de esta segunda encuesta no es solo conocer la situación laboral de sus titulados, sino también analizar el grado de adecuación de los perfiles de egreso de los distintos programas formativos a la situación laboral real del mercado de trabajo. En este sentido, varias de las preguntas del cuestionario de la encuesta tienen que ver, por un lado, con la “satisfacción y valoración de los estudios realizados”, y, por otro, con las “características del primer empleo y del empleo actual en relación con la titulación estudiada” (v. E01). Al mismo tiempo, a partir de la mencionada encuesta, se obtienen —entre otros datos— la *Tasa de inserción laboral*: 2007/08: 40 %; 2008/09: 0 %; 2010/2011: 50 %; 2011/12: 50 %; y la *Tasa de egresados que han trabajado alguna vez*: 2008/2009: 60 %; 2010/11: 0 %; y 2011/12: 50 % (v. Observatorio de Indicadores de la UEx). Por otro lado, un segundo colectivo importante que podría aportar información sobre la adecuación o no del perfil de egreso de los estudiantes a las exigencias actuales del ámbito profesional del título podría ser el de la Administración pública con competencias en la enseñanza, organismo que podría suministrar datos concretos y exactos acerca de la inserción laboral de los egresados en este tipo de actividad profesional tan especialmente vinculada al título de Filología Clásica. Sería deseable, por tanto, que, en el futuro, la UTEC de la Universidad de Extremadura intentara recabar de dicha Administración pública datos de inserción laboral sobre dichos egresados.

**1.2.2.** Ante la imposibilidad, como ha quedado dicho, de poder contar en el momento actual con información real sobre la adecuación del perfil de egreso de los estudiantes —dada la reciente implantación del Grado y la dinámica natural de las encuestas en relación con este tipo de consultas—, no procede, al día de hoy, actualizar o impulsar acciones de mejora del perfil de egreso, hasta tanto no se cuente con una información adecuada y relevante sobre la que poder realizar un análisis detallado y riguroso del mismo, y proponer, si fuera el caso, acciones de actualización o mejora.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
------------------------------------	----------------

<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>
---

- Tabla 4: Evaluación de indicadores y datos globales Clásicas.
- E01: “Cuestionarios de las diversas encuestas sobre Inserción laboral de los Egresados”.
- Página web del título: “Salidas profesionales” (v. enlace Tabla 6).
- Observatorio de Indicadores de la UEx (v. enlace Tabla 6).

**1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
-------------------------------

**1.3.1.** Para el despliegue de los diferentes contenidos del plan de estudios se han tenido en cuenta diversos mecanismos tanto de coordinación vertical como de coordinación horizontal. La necesidad de contar con tales mecanismos de coordinación ya fue advertida desde la primera reunión de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica (v. E02a: “Acta del 25 de junio de 2009, punto 2º”). Por otro lado, en el “Plan de mejora” de la Memoria de Calidad del curso 2013/2014, se incluyeron los siguientes dos objetivos: 1) “Reunión con los estudiantes de 3º y 4º cursos para recabar información acerca del volumen global de su trabajo, sus principales dificultades de aprendizaje, su grado de satisfacción con los diversos aspectos del desarrollo del curso, etc.”; 2) “Reunión con los profesores de 3º y 4º curso del Grado con el fin de mejorar la coordinación horizontal de dichos cursos de especialización”. Ambas acciones de mejora se llevaron a cabo en los términos previstos (v. E02d)

En lo que se refiere a la “coordinación vertical”, especialmente de aquellas asignaturas del plan de

estudios con contenidos estrechamente relacionados entre sí, la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica a comienzos del curso 2010/11 asumió como propios los planes de coordinación diseñados tanto por el Área de Latín como por el Área de Griego del Dpto. de Ciencias de la Antigüedad, con el fin de evitar la repetición de contenidos a lo largo de los estudios del Grado. Concretamente, en el caso de latín se delimitaron los autores y géneros literarios objeto de estudio de las ocho asignaturas dedicadas a la traducción y comentario de textos latinos. En el caso de griego, el nivel de coordinación fue aún mayor, al afectar a la totalidad de las doce asignaturas de dicha disciplina, con pormenorización, además, de los contenidos concretos de todas y cada una de ellas, a fin de evitar posibles repeticiones (v. E02a): “Acta de la Comisión de Calidad de fecha 10 de septiembre de 2010: punto 2 y Anexo nº 2 al acta”). Por lo demás, todos los años, la Comisión de Calidad del Grado revisa los “temarios” de estas y otras asignaturas del Grado estrechamente relacionadas entre sí (por ejemplo, *Segundo Idioma I* y *Segundo Idioma II*), para asegurarse de que no se den entre ellas duplicidades de contenidos. A este respecto, en el febrero y marzo del curso 2014/15, en sendas reuniones mantenidas con los estudiantes de 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> curso por el Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado (en cumplimiento del Plan de mejora programado al finalizar el curso anterior), los alumnos manifestaron que no habían advertido ningún tipo de vacío ni de duplicidad o repetición en los contenidos de ninguna de las asignaturas de carácter teórico del Grado (lingüística, literatura, historia, etc.), mientras que en las asignaturas de textos latinos y textos griegos únicamente advertían la excesiva presencia de un autor (Cicerón) en el plan de estudios (v. E02b). Ahora bien, si bien Cicerón está presente en tres asignaturas distintas, lo cierto es que cada una de ellas se centra en tres géneros diferentes: *Cultura latina en sus textos: Prosa* → epistolografía; *Textos latinos I* → retórica; *Textos latinos IV* → oratoria. De todos modos, en diciembre de 2015 el Coordinador de la Comisión de Calidad (en cumplimiento del Plan de mejora programado al finalizar el curso anterior) mantuvo una reunión con el Profesorado del Grado perteneciente a las áreas de Latín, Griego e Historia Antigua, para informarles sobre la reunión mantenida con los alumnos y recabar también su opinión sobre los problemas de coordinación planteados y las posibles soluciones al respecto. En dicha reunión, reflexionando sobre lo manifestado por los alumnos sobre la excesiva presencia de Cicerón en el plan de estudios, los profesores llegaron a la conclusión de la conveniencia de reducir la presencia de dicho autor en el plan de estudios (v. E02c). En consonancia con ello, la Comisión de Calidad de la titulación, en su Memoria de Calidad del curso 2014/15 incluyó en su “Plan de mejora” para el curso 2015/16 el siguiente objetivo: proponer al Consejo de Departamento de *Ciencias de la Antigüedad* la “Eliminación de la *Epistolografía de Cicerón* de la guía docente de la asignatura *Cultura latina en sus textos (prosa)*, a fin de disminuir la excesiva presencia del mencionado autor en el plan de estudios del Grado en Filología Clásica” (v. E02d). Al día de hoy, el Consejo de Departamento, en reunión celebrada el 31/03/2016, ya ha acordado dicha eliminación (v. . Además de ello, la Comisión de Calidad del título, tras hacer la oportuna comprobación a raíz de lo manifestado por los alumnos, detectó que durante los cursos 2012/13, 2013/14 y 2014/15 en la asignatura *Textos latinos I* se habían traducido indebidamente algunos textos de oratoria (además de los preceptivos de retórica) y que, inversamente, en la asignatura *Textos latinos IV* se habían traducido textos de retórica en lugar de los preceptivos textos de oratoria. Tal anomalía se ha corregido ya para el curso 2015/16 (v. E02a): “Anexo al Acta de la Comisión de Calidad de 25 de junio de 2015”). En otro orden de cosas, en la *Encuesta de satisfacción de los alumnos con la titulación* la pregunta sobre la “Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos en las asignaturas” es respondida satisfactoriamente por los alumnos (v. E02d: “Memoria de Calidad 2013-2014, apartado 4<sup>o</sup>”).

En lo que se refiere a la “coordinación horizontal”, al finalizar el primer curso de implantación del Grado (2009-2010), la Comisión de Calidad del título solicitó a todos los profesores su parecer sobre los problemas suscitados en la impartición de la docencia (y las posibles soluciones), sobre las ventajas e inconvenientes del nuevo plan de estudios, sobre los sistemas de evaluación y métodos de enseñanza, sobre los problemas de coordinación y sobre cualquier otro aspecto sobre el que desearan emitir su opinión. Respondió el 60% de los profesores, y a partir de las respuestas de los mismos la Comisión de Calidad elaboró un Resumen de los problemas detectados (v. E02a: “Acta de la Comisión de Calidad del título de 10 de septiembre de 2010, Anexo nº 1”). Por otro lado, en las reuniones anteriormente mencionadas con los alumnos de 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> curso (curso 2014/15), tras plantearles el Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado diversas preguntas sobre la “distribución de la carga de trabajo”, los estudiantes la consideraron adecuada en general, con una sola salvedad: la tendencia a acumular los exámenes parciales al final de cada semestre. A tal respecto, manifestaron que sería deseable una mayor coordinación entre los profesores para escalar dichos exámenes parciales a lo largo del curso (v. E02b). A tal respecto, en la reunión mantenida

por el Coordinador de la Comisión de Calidad en diciembre de 2015 con el Profesorado del Grado perteneciente a las áreas de Latín, Griego e Historia Antigua, se llegó a la conclusión de que sería conveniente —al menos para el 3<sup>er</sup> y el 4<sup>o</sup> curso del Grado en Filología Clásica— la elaboración sendos cronogramas que recogieran “todas las tareas de los alumnos de las diversas asignaturas por cuatrimestre (traducción con diccionario, traducción sin diccionario, trabajos, exposiciones orales, exámenes parciales, etc.), a fin de mejorar la coordinación de los profesores implicados, en busca de una más adecuada distribución de la carga docente de los alumnos” (v. E02c). De acuerdo con ello, la Comisión de Calidad de la titulación, en su Memoria de Calidad del curso 2014/15 incluyó como objetivo del “Plan de mejora” para el curso 2015/16 la “Elaboración de un cronograma de exámenes y entrega de trabajos” para el segundo semestre de los cursos 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> del Grado en Filología Clásica, encomendando para ello la realización de un Informe previo al profesor D. Luis Merino Jerez. A partir de dicho Informe se elaboraron los Cronogramas previstos para el segundo semestre del curso 2015/16 (v. E02e). Por otra parte, en las asignaturas impartidas por dos profesores o más, existe siempre un “Coordinador de la asignatura”, el cual es el responsable de reunirse con los demás profesores de la asignatura para organizar la docencia de la misma. El nombre del Coordinador aparece siempre en la guía docente. En otro orden de cosas, en la asignatura *El mundo romano en sus textos* se identificaron, en su día, diferentes niveles de conocimientos previos por parte de los estudiantes en función del grupo de procedencia. Concretamente, se detectó que una gran mayoría del alumnado de Estudios Ingleses llegaba a la Universidad sin ningún conocimiento de la Lengua Latina, frente a lo que ocurría, en general, con el alumnado del resto de estudios filológicos. Por ello, a instancias de la Comisión de Calidad del título, se desdobló dicha asignatura en dos “grupos de actividad” distintos, uno para los alumnos del Grado en Estudios Ingleses y otro para los alumnos del “Programa Formativo conjunto” (Filología Hispánica, Clásica, Francesa y Portuguesa). Con tal desdoble se consiguió una mayor calidad de la enseñanza, al adecuar las estrategias de docencia a los distintos niveles de conocimiento de los alumnos (v. E02a: “Acta de la Comisión de Calidad de 10 de septiembre de 2010, punto 1<sup>o</sup>”). Por último, a raíz de los problemas docentes y de coordinación manifestados por los alumnos en las reuniones anteriormente mencionadas con los alumnos de 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> curso, en el “Plan de mejora” de la Memoria de calidad del curso 2014-2015 se ha incluido también el siguiente objetivo: “Elaboración y difusión entre el profesorado de un *Prontuario del profesor* en el que se recojan los principales problemas advertidos por los estudiantes relativos a la docencia: carga docente, distribución de la misma, metodología, cumplimiento de las obligaciones docentes, sistemas de evaluación, corrección y revisión de exámenes” (v. E02d: “Memoria de Calidad 2014/15”). Dicho prontuario ya ha sido elaborado y aprobado por la Comisión de Calidad del título (v. E02a: “Anexo nº 2 al Acta de fecha 18 de abril de 2016”).

**1.3.2.** A propósito de las asignaturas que incluyen actividades formativas tanto de carácter teórico como de carácter práctico, en los casos en los que dichas asignaturas están a cargo de un solo profesor (algo que suele ser lo más habitual), no existe, por razones obvias, problema alguno de coordinación entre la teoría y la práctica, ya que el profesor en cuestión conoce perfectamente las necesidades de conocimientos teóricos de los estudiantes que son necesarias para abordar con garantía de éxito las clases prácticas; por su parte, en los casos en los que las asignaturas están a cargo de más de un profesor, el “Coordinador de la asignatura” (cuyo nombre aparece siempre en la guía docente) es el encargado de garantizar la adecuada coordinación entre ambas actividades formativas, velando por que los contenidos prácticos se impartan después de haber sido enseñados y asimilados convenientemente los contenidos teóricos.

**1.3.3.** El título tiene *Prácticas externas*, concretamente una asignatura optativa de 6 créditos en 4<sup>o</sup> curso del Grado. Para su regulación la Facultad de Filosofía y Letras cuenta, desde el curso 2011/12, con una “Comisión de Prácticas Externas”, responsable de la elaboración de un *Reglamento de Prácticas externas*, aprobado en el curso 2012/2013 y modificado en el curso 2014/2015 (v. E02g: “Actas de la Comisión de Prácticas externas”). De dicha comisión es miembro un representante de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, el cual, de acuerdo con el art. 1.2. del citado Reglamento es el enlace con los alumnos del Grado interesados en cursar la asignatura de *Prácticas externas*, siendo el encargado de proponer el número de plazas ofertadas, las fechas de realización, el nombre de la empresa o institución, la persona de contacto en la empresa o institución y el tutor académico que supervisará las prácticas de los alumnos (v. E02g: “Reglamento de Prácticas Externas”). Por lo demás, el tutor académico y el tutor de prácticas entran en contacto para acordar las fechas y las tareas que deberá realizar el alumno. Una vez concluidas las Prácticas externas, el tutor de prácticas emite un Informe con una serie de anotaciones y valoraciones acerca de la labor realizada por el alumno, el cual, a su vez, elabora una Memoria acerca del trabajo realizado. Finalmente, a la vista del Informe y de la Memoria, el tutor académico, tras hacer la oportuna evaluación,



asigna la calificación final. En todo caso, hay que decir que en los cuatro cursos en los que ha sido posible cursar la asignatura de *Prácticas Externas* solamente un alumno ha elegido tal asignatura optativa (curso 2014/15), lo que parece cuestionar un tanto la idoneidad o utilidad de dicha asignatura en el Grado de Filología Clásica, de modo que, para el futuro cabría replantearse, tal vez, su mantenimiento en el Plan de estudios.

**1.3.4.** Los estudiantes del Grado en Filología Clásica tienen la posibilidad de cursar simultáneamente el Grado en Filología Hispánica (y viceversa), de acuerdo con la *Normativa de Simultaneidad de estudios* aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el DOE de 12/08/2011 (v. Tabla 6: Compl\_01\_a). Ajustándose a dicha normativa, que establece, en su artículo 4.3 b, que la estructura académica del Programa de Simultaneidad de estudios se aprobará “estableciendo una secuenciación especial en el orden de estudio de las asignaturas de ambos títulos, a fin de asegurar la eficacia educativa del estudio simultáneo de los dos títulos y posibilitar su ordenación académica”, las Comisiones de Calidad de los Grados en Filología Clásica y Filología Hispánica, a fin de coordinar los dos planes de estudios implicados, elaboraron conjuntamente en su día dos Programas de Simultaneidad de estudios (uno para cada titulación), formados por un total de 330 créditos cada uno, a cursar en cinco cursos académicos: 120 créditos comunes a los dos grados + 120 específicos de Filología Clásica + 90 específicos de Filología Hispánica (los 30 créditos restantes de Filología Hispánica se corresponden con cinco asignaturas obligatorias de Filología Clásica ofrecidas como optativas para Filología Hispánica). Por lo demás, la distribución de créditos por cursos es la siguiente: 60 créditos en 1º, 72 en 2º y 3º, 66 en 4º y 60 en 5º. (v. E02f). Por otro lado, con el fin de mejorar los horarios de clase de los alumnos acogidos al Programa de Simultaneidad de Estudios, en junio de 2015 se hizo una solicitud al Decanato en dicho sentido (v. E02a: “Acta de la Comisión de Calidad del Título de 25 de junio de 2105, punto 2º”).

**1.3.5** En general, la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas parece adecuada, permitiéndole alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura, según ponen de manifiesto las tasas de rendimiento, de éxito, de no presentados y de convocatorias medias para aprobar relativas a todas y cada una de las asignaturas de los cuatro cursos del Grado. Así, en los cuatro cursos en que han sido analizadas dichas tasas (2011-12, 2012-13, 2013-14 y 2014/15), de las 181 asignaturas analizadas, únicamente se han observado tasas inadecuadas en diez casos, siendo clara la justificación en cinco de ellos (v. E02d), lo que, en última instancia representa un 97,2% de tasas adecuadas. Por otro lado, en las *Encuestas de satisfacción con la titulación* —tanto en las de los profesores como en las de los estudiantes— la respuesta a la pregunta sobre la “carga o volumen de trabajo de los estudiantes” es contestada satisfactoriamente por ambos colectivos en la Memoria de Calidad del curso 2013/14; y por el colectivo de los profesores también en la Memoria de Calidad del curso 2014/15, ya que en este último curso no hubo encuestas de los alumnos (v. E02d). De todos modos, en la reunión mantenida con los estudiantes de 3º y 4º curso, los alumnos hacen algunas matizaciones al respecto. Así, en cuanto a la extensión de los temarios de las asignaturas, indican que en algunas “asignaturas compartidas por dos profesores” a veces los contenidos se multiplican, sin tener en cuenta que los créditos de la asignatura son 6 (no 9 ni 12); que en las asignaturas de *Textos griegos* de 3º y 4º hay tal vez un volumen excesivo de “traducción sin diccionario”; que en las asignaturas de *Textos latinos* y de *Textos griegos* sería deseable la realización de más trabajos o más lecturas de obras en español de los autores objeto de traducción; y que, en general, sería deseable un mayor número de exposiciones orales (v. E02b). Todas estas opiniones les fueron trasladadas, para su oportuna consideración, a los profesores de la especialidad de Filología Clásica en la reunión mantenida en diciembre de 2015 (v. E02c), y recogidas, posteriormente, en el “Prontuario del profesor” elaborado al efecto.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E02 (a, b, c, d, e, f, g): Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- Tabla 6 (Compl\_01\_a): *Normativa de simultaneidad de estudios*.
- Guías docentes de las asignaturas (v. enlace Tabla 6).



**1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>	
<p><b>1.4.1.</b> El número de estudiantes matriculado en el Grado en Filología Clásica no supera, en ningún caso, lo aprobado en la Memoria Verificada originaria. Dicha Memoria, así como su última versión modificada aprobada por ANECA, establecen un máximo de 40 alumnos matriculados de nuevo ingreso. La media en los últimos seis cursos ha sido de 10,83 alumnos, sin que se haya superado en ningún curso académico el número de 40 (v. Tabla 4 y última versión de la Memoria Verificada).</p> <p><b>1.4.2.</b> El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se adecuan a la legislación vigente (v. E03). En la página web del título (apartado “Perfil de ingreso”), aparece publicado el “Perfil de Ingreso recomendado”, ajustado a la última versión de la Memoria Verificada. En el mismo sitio se encuentran también los “Requisitos de acceso” y los “Criterios de admisión”, ajustados igualmente a la legislación vigente. Se incluye, asimismo, en dicha página un enlace al “Servicio de Acceso y gestión de estudios de Grado” de la Universidad de Extremadura, con el fin de facilitar la oportuna información a los estudiantes en todo lo relativo al ingreso a la universidad. En otro orden de cosas, los indicadores de resultados del título son, en general, positivos (v. Tabla 4), por lo que no ha habido necesidad de analizar la adecuación o no de los criterios de admisión, dado que parece claro que los criterios de admisión actualmente aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios en Filología Clásica.</p> <p><b>1.4.3.</b> Para el acceso al Grado de Filología Clásica no se requiere la realización de ningún tipo de prueba específica; basta cumplir con los requisitos de acceso generales contemplados en el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado de las universidades españolas (v. E03). Por ello mismo no existen criterios de valoración de méritos ni ningún órgano encargado de llevar a cabo el proceso de admisión mediante la organización de pruebas especiales. Por lo demás, en el Grado en Filología Clásica no se cursan “complementos de formación”. En todo caso, de acuerdo con lo recogido en la última versión de la Memoria Verificada, para los alumnos sin conocimientos previos de las lenguas griega y latina, cabe la posibilidad, de recibir (de manera voluntaria y sin compromiso alguno) cursos de nivelación “Griego para principiantes” o “Latín para principiantes” a comienzos del período lectivo, siempre y cuando haya un número suficiente de alumnos para la impartición de dichos cursos (v. página web del título: apartado “Perfil de ingreso”).</p>	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.</li> <li>- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título.</li> <li>- E03: Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).</li> <li>- Página web del título: “Perfil de ingreso” (v. enlace Tabla 6).</li> </ul>	

**1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p><b>1.5.1.</b> La Universidad de Extremadura dispone de una <i>Normativa de Progreso y Permanencia</i> (DOE 21/01/2010). Dicha normativa regula la existencia de una “Comisión de permanencia” cuya función es evaluar, a petición del estudiante que no puede continuar los estudios, las circunstancias especiales que han rodeado su bajo rendimiento académico y adoptar las disposiciones que en el ámbito de la permanencia juzgue pertinentes como garantía para los alumnos (v. Tabla 6: Compl_01_b). La normativa de permanencia establece en 60 el número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo y en 72 el número máximo (78 en el caso de que alguno de esos créditos sea de Prácticas externas o de Trabajo fin de grado). El número mínimo de créditos matriculados no provoca un excesivo alargamiento de la duración media de los estudios en el Grado en Filología Clásica: 4,67 años de media en 2013/14 y 4 años en 2014/15</p>



(v. Observatorio de indicadores de la UEx). Por su parte, el número máximo de créditos de matrícula (72, es decir, una asignatura más de lo habitual por cada semestre) se da casi exclusivamente en los estudiantes que cursan el Programa de Simultaneidad de Estudios Filología Clásica – Filología Hispánica (o Filología Hispánica – Filología Clásica). En general, los resultados académicos de estos estudiantes son positivos, pero también es cierto que todos los años hay casi siempre algún alumno que opta por abandonar el Programa de Simultaneidad de estudios iniciado. Por lo demás, la Normativa de Permanencia exige a los estudiantes de nuevo ingreso aprobar al menos una de las asignaturas matriculadas; y no permite que se matriculen de créditos de primera matrícula si no se matriculan, al menos, del 50% de los créditos suspensos de su expediente; no se permite tampoco la matrícula simultánea en cursos separados por más de dos años (si bien el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, por resolución del 18/09/2014, permitió esta posibilidad para aquellos estudiantes a quienes les faltase un máximo de 78 créditos, con el fin de facilitar la finalización de sus estudios en un curso académico). El estudiante dispone de 6 convocatorias por asignatura, más una extraordinaria si le falta menos del 25% de los créditos para terminar la titulación.

**1.5.2.** La Universidad de Extremadura dispone de una *Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos* para los estudios de Grado (DOE 26/03/2012), recogida en la última versión de la Memoria Verificada. Dicha normativa sustituye a la anterior, aprobada el 17/10/2008, que estaba recogida en la Memoria Verificada originaria. Hasta muy recientemente el reconocimiento de créditos ha venido siendo gestionado por el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras; pero, a partir de septiembre de 2015 dicha labor, de acuerdo con la normativa oficial (v. Tabla 6: Compl\_01\_c) está a cargo ya de la Comisión de Calidad de Centro, la cual —lo mismo que antes realizaba el Vicedecanato—, a la hora de proceder al reconocimiento de créditos sigue los criterios establecidos en la normativa de la Universidad de Extremadura anteriormente mencionada (cap. II, arts. 3, 4 y 5; y cap. IV, arts. 13 y 14), así como las tablas de reconocimiento de créditos de la Memoria Verificada del Grado. Concretamente, el reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, en títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional es de un máximo de 36, según se establece en la última versión de la Memoria Verificada. Por su parte, para el reconocimiento de créditos y la adaptación de los estudiantes de la antigua Licenciatura o de otros títulos universitarios oficiales al nuevo plan de estudio del Grado en Filología Clásica se tiene en cuenta la tabla de correspondencias entre las asignaturas de la antigua Licenciatura y el nuevo Grado, tabla de correspondencias que aparece recogida en la última versión de la Memoria Verificada (así como en la página web del título: “Reconocimiento de créditos”). En el caso de que no exista una correspondencia exacta de asignaturas en dicha tabla, se solicita informe sobre la misma al departamento del cual depende.

**1.5.3.** El contraste entre las asignaturas (de origen y de destino) de los estudiantes a los que se les ha aplicado el reconocimiento de créditos durante los cursos de vigencia del Grado (2009/2010, 2010/11, 2011/12, 2012/13, 2013/14, 2014/15 y 2015/16) muestra que dicho reconocimiento se ajusta, en general, a lo establecido en la Normativa de Reconocimiento de créditos de la UEx y, en su caso, a lo recogido en la tabla de reconocimientos de créditos de la última versión de la Memoria Verificada. En el curso 2009/2010 ningún alumno solicitó reconocimiento de créditos (v. E04).

**1.5.4.** Desde la implantación del Grado en Filología Clásica hasta la actualidad no se ha llevado a cabo ningún reconocimiento de créditos a estudiantes procedentes de enseñanzas superiores no universitarias, títulos propios o experiencia laboral. Todos los reconocimientos de créditos efectuados se han otorgado a estudiantes procedentes de otros títulos universitarios. Aunque no se ha realizado un estudio concreto de los diferentes indicadores de resultados de los estudiantes a los que se han reconocido dichos créditos no se ha observado que los alumnos en cuestión hayan tenido dificultades especiales para seguir el programa formativo debido a posibles lagunas formativas como consecuencia de haberseles reconocido, sin cursarlas, determinadas asignaturas del plan de estudios; lejos de eso, puede decirse que dichos estudiantes han alcanzado las competencias adecuadas y han tenido resultados académicos similares al resto. Por ello, no se ha sentido la necesidad de realizar un estudio sobre la adecuación de los reconocimientos de créditos efectuados.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

**A B C D**

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.
- E04: Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.
- Tabla 6 (Compl\_01\_b): *Normativa de progreso y permanencia*.
- Tabla 6 (Compl\_01\_c): *Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos*.
- Observatorio de indicadores de la UEx (v. enlace Tabla 6).
- Memoria Verificada originaria” (v. enlace Tabla 6).

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### 2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

**2.1.1.** La Memoria Verificada originaria está publicada en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación (apartado “Otros documentos”). Por su parte, la última versión de la Memoria Verificada está publicada en el mismo sitio, así como en la Página web del título (apartado “Datos de interés”).

**2.1.2.** La denominación del título publicitada (“Grado en Filología Clásica de la Universidad de Extremadura”) se corresponde exactamente con la denominación incluida en la Memoria Verificada.

**2.1.3.** La descripción de la estructura del plan de estudios y sus principales características está recogida en la página web del título, mediante un enlace incluido en el apartado “Presentación”, así como en el apartado “Asignaturas y planes docentes” de esa misma página web.

**2.1.4.** El Informe final favorable de evaluación para la verificación del título por parte de la ANECA (01/06/2009), así como el Informe favorable de modificaciones del título (26/04/2013) están publicados en la Página web del título (apartado “Datos de interés”).

**2.1.5.** Los dos Informes de Seguimiento de ANECA (de fecha 20/09/2012 y 01/03/2015) están publicados en la Página web del título (apartado “Datos de interés”), así como en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación (apartado “Informes”).

**2.1.6.** El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) está publicado en la Página web del título (apartado “Datos de interés”).

**2.1.7.** El enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (SGIC), donde figuran los responsables del mismo, así como los procedimientos y acciones de mejora puestos en marcha por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica (v. Actas y Memorias de Calidad del título), está publicado en la Página web del título (apartado “Datos de interés”), así como en la Página web de la Facultad de Filosofía y Letras (apartado “Comisión de Calidad de las Titulaciones”).

En definitiva, toda la información relativa a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación, está actualizada y es completamente accesible desde la página web del título. Por lo demás, aparte de la información ya señalada, en el mencionado apartado “Datos de interés” de la página web del título aparece también lo siguiente: BOE del plan de estudios y BOE del carácter oficial del título, Resolución de verificación del Consejo de Universidades, Decreto de implantación del título, Número de plazas de nuevo ingreso e Histórico de notas de corte.

**2.1.8.** La información relativa a los indicadores de rendimiento del título (tasas de rendimiento, éxito, abandono, graduación, eficiencia, convocatorias medias para aprobar, duración media de los estudios, etc.) están publicadas en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación (apartado “Indicadores”). Por su parte, la información relativa al grado de satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes, profesores y P.A.S.) se encuentra publicada también en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación (apartado “Memoria de Calidad”: cursos 2013-14 y 2014/15). Finalmente, los indicadores sobre inserción Laboral (“Tasa de inserción laboral” y “Tasa de egresados que han trabajado alguna vez”) aparecen publicados en la Página Web del Vicerrectorado de Calidad: Unidad Técnica de evaluación y calidad (UTEC): “Estadísticas e Indicadores universitarios”, si bien tales datos se refieren, como ya se dijo anteriormente, a la Licenciatura en Filología Clásica, debido a que la UTEC realiza la encuestas a los egresados una vez transcurridos tres cursos académicos desde la finalización de los estudios, por lo que aún

no es posible contar con los datos de inserción laboral de los egresados del Grado en Filología Clásica.

**2.1.9.** La información fundamental sobre el título en Filología Clásica se encuentra recogida en la página web del título. Dicha información se complementa con la recogida en la página web de la Comisión de Calidad de la Titulación, sin que exista contradicción alguna entre los contenidos de ambas páginas. Por lo demás, desde la página web del título se puede acceder a la página web de la Comisión de Calidad de la Titulación a través de un enlace al “Sistema de Garantía interna de Calidad (SGIC)” incluido en el apartado “Datos de interés” de dicha página web.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Informes de Seguimiento de ANECA.
- E02d: Memorias de calidad (Grado de satisfacción de los diferentes colectivos: estudiantes, profesores y P.A.S.).
- Página web del título: “Datos de interés”: Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA; Informe final favorable de evaluación para la verificación del título; Informe favorable de modificaciones del título; dos Informes de seguimiento de ANECA; Enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT); Enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (SGIC); BOE del plan de estudios y BOE del carácter oficial del título; Resolución de verificación del Consejo de Universidades; Decreto de implantación del título; Número de plazas de nuevo ingreso; Histórico de notas de corte (v. enlace Tabla 6).
- Memoria Verificada originaria (v. enlace Tabla 6).
- Indicadores de rendimiento del título (v. enlace Tabla 6).
- Indicadores de “Inserción Laboral” (v. enlace Tabla 6).

**2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

**2.2.1.** La información sobre el “Perfil de Ingreso recomendado”, sobre las “vías de acceso” al título y sobre los “criterios de admisión” está publicada en la Página web del título (apartado “Perfil de ingreso”). En dicha página existe, asimismo, un enlace al “Servicio de Acceso y gestión de estudios de Grado” de la Universidad de Extremadura, con el fin de facilitar la oportuna información a los estudiantes sobre todo lo relativo al ingreso a la universidad.

**2.2.2.** La información sobre la “Estructura del plan de estudios”, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la modalidad de impartición y el calendario de implantación está publicada en la Página web del título (apartado “Datos de interés”: *BOE del plan de estudios*); además, con especificación de las asignaturas optativas concretas, está publicado también en el apartado de “Presentación” de esa misma página (enlace “Estructura del Plan de Estudios”).

**2.2.3.** La información sobre el “perfil de egreso” (entendido como los posibles ámbitos de desempeño profesional del egresado), así como las “vías académicas” o estudios a las que da acceso el título están publicados en la Página web del título (apartado “Salidas profesionales”). En lo que se refiere, concretamente, al segundo aspecto, en el mismo sitio se ofrece información específica sobre los varios estudios de Máster ofertados por la Universidad de Extremadura.

**2.2.4.** La información sobre las “Competencias” (básicas, generales, transversales y específicas) que alcanzará el estudiante con el título están disponibles y son fácilmente accesibles a través de la Página web del título (apartado “Competencias”). Dichas competencias se corresponden exactamente con las que aparecen en la última versión de Memoria Verificada.

**2.2.5.** El título de Graduado o Graduada en Filología Clásica no conduce, en sí mismo, a ninguna profesión regulada, si bien permite acceder al Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, el cual sí habilita para una profesión regulada en todo el territorio español: la de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de

Idiomas. En la página web de dicho Máster de la Universidad de Extremadura (v. Página web de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx. Titulaciones: Postgrado: Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria: “Salidas profesionales”) aparece especificado claramente tal extremo y se introduce un enlace a la orden que regula dichos estudios de Máster.

**2.2.6.** En la Página web del título (apartado “Salidas Profesionales”) se especifica claramente que “el título de Graduado/a en Filología clásica no tiene atribuciones profesionales”.

**2.2.7.** La información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas se encuentra en la Página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo: “Unidad de atención al estudiante”, cuya función es velar por la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales en la Universidad, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando en la medida de lo posible la adaptación curricular de los procesos de enseñanza a sus características y necesidades.

**2.2.8.** La información relativa a diversas normativas de la universidad de Extremadura o de la Facultad de Filosofía y Letras (*Normativa de progreso y permanencia, Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, Normativa de Trabajos Fin de Grado, Normativa de simultaneidad de estudios, Normativa sobre coincidencia de exámenes, Normativa de programas de movilidad y Reglamento de Prácticas externas*) está publicada en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación (apartado “Otros documentos”).

En definitiva, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes, así como de otros colectivos identificados como posibles interesados en el título (empleadores, padres de alumnos, profesores, administraciones educativas, etc.) es, en general, fácilmente accesible gracias a la Página web de la titulación, a través de la cual se puede acceder también (a partir del enlace al *Sistema de Garantía Interna de Calidad* inserto en el apartado “Datos de interés”) a la información, también muy relevante, contenida en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación.

En otro orden de cosas, como mecanismo para valorar la accesibilidad y la adecuación de la información a las demandas de los diferentes grupos de interés han sido fundamentales los dos Informes de seguimiento de ANECA, los cuales han contribuido sobremedida a mejorar la información sobre el título. Así, en el 1<sup>er</sup> Informe de Seguimiento (de 20 de septiembre de 2012) se indicaba, con razón, que la Página web del título estaba completamente vacía de contenidos (sólo existía entonces la información contenida en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación). En cambio, en el 2<sup>o</sup> Informe de Seguimiento (de 1 de marzo de 2015) solo se echan en falta ya en la página web del título cuatro aspectos puntuales: inexistencia de información en la pestaña de “Presentación” del título, falta de correspondencia del “Perfil de ingreso” con el de la Memoria Verificada, imposibilidad de acceso a la Normativa de Reconocimiento de créditos e inexistencia de información sobre los Cursos de Nivelación. Al día de hoy, esas cuatro deficiencias ya han sido subsanadas, de modo que los cuatro aspectos aparecen ya recogidos en la página web del título. Por lo demás, periódicamente se ha procedido a la actualización y a la ampliación de la información sobre los diversos aspectos del título, a fin de adecuarla en todo momento a las demandas de los diferentes grupos de interés, de tal manera que en la actualidad apenas si hay información relevante que no esté accesible a través de la Página web del título o a través de la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación. Por otra parte, un segundo mecanismo para valorar la accesibilidad y adecuación de la información es la *Encuesta de satisfacción de los alumnos con la titulación*, una de cuyas preguntas hace referencia, justamente, a la “Disponibilidad de información sobre la titulación (Web, guías académicas,...)”. Es cierto que la respuesta a dicha pregunta fue de las peor evaluadas por el estudiante (v. E05e: Memoria de Calidad del curso 2013/14), pero ello fue debido a que en el momento de realización de la Encuesta aún no se hallaba operativa la Página web del título, la cual empezó a estarlo en junio de 2014.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de seguimiento de ANECA.</li> <li>- E05e: “Memoria de Calidad 2013/14”.</li> <li>- Página web del título: Perfil de Ingreso: vías de acceso al título y criterios de admisión; Estructura del plan de estudio del Grado en Filología Clásica; Perfil de egreso: vías académicas o estudios a</li> </ul>	

- las que da acceso el título y especificación de que el título de Graduado/a en Filología clásica no tiene atribuciones profesionales; Competencias” (v. enlace Tabla 6).
- Enlace a la orden que regula los estudios del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, que habilita para ser Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (v. enlace Tabla 6).
  - Servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas (v. enlace Tabla 6).
  - Normativas de la universidad de Extremadura o de la Facultad de Filosofía y Letras (v. enlace Tabla 6).

**2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

**2.3.1.** Con anterioridad a la apertura del período de matriculación (en el mes de junio) y a lo largo de todo el curso, los estudiantes del Grado en Filología Clásica tienen fácil acceso a la información sobre los horarios y las aulas en las que se imparten las diversas asignaturas, a través de la Página web del título (apartado “Asignaturas y planes docentes”). Asimismo, a través de la misma página y el mismo sitio, con anterioridad a cada convocatoria del período de exámenes los estudiantes tienen acceso a la información sobre el calendario de exámenes. Por lo demás, desde la misma Página web del título (a la izquierda) se accede a otro tipo de informaciones útiles para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios, como, por ejemplo: Normativa sobre coincidencia de exámenes, información sobre Prácticas Externas, información sobre el Trabajo Fin de Grado, etc.

**2.3.2.** Con anterioridad a la apertura del período de matriculación (en el mes de junio) las guías docentes de todas las asignaturas del Grado en Filología Clásica (incluidas la de Prácticas externas y la de Trabajo Fin de Grado), están disponibles para los estudiantes y son fácilmente accesibles a través de la Página web del título (apartado “Asignaturas y planes docentes”). Por lo demás, las guías docentes de todos los cursos, desde la implantación del Grado (2009/10, 2010/11, 2011/12, 2012/13, 2013/14, 2014/15 y 2015/16) están disponibles en la Página web de la Facultad de Filosofía y Letras (apartado Información académica: “Planes docentes”). Respecto a ellas hay que decir que en algunos de los primeros cursos se produjo algún problema técnico: así en el curso 2010/11, a pesar de estar incluidas, no pueden verse, de hecho, las guías docentes de tres asignaturas, y en los cursos 2011/12 y 2012/13 no pueden verse las guías de dos asignaturas. Sin embargo, en los tres últimos cursos (2013/14, 2014/2015 y 2015/16) son ya perfectamente visibles las guías de todas las asignaturas, debido a que, al reparar en que podía producirse este tipo de errores técnicos, a partir de 2013 se ha tenido especial cuidado en comprobar que todas las guías docentes eran visibles y, en caso de no ser así, se ha corregido el problema.

**2.3.3.** Tras haber sido identificados progresivamente, a lo largo de los diferentes cursos de implantación del Grado, los elementos claves que deberían tener las guías docentes, en el curso 2015/16, siguiendo las recomendaciones del 2º Informe de Seguimiento de ANECA (de fecha 1 de marzo de 2015), se ha llegado a un modelo muy completo de guía docente que incluye los siguientes contenidos: Identificación y características de la asignatura, Competencias, Contenidos (breve descripción del contenido y temario de la asignatura), Actividades formativas, Metodologías docentes, Resultados de aprendizaje, Sistemas de evaluación (sistema general de evaluación, sistema específico de evaluación y criterios de corrección), Bibliografía (básica y complementaria), Otros recursos y materiales docentes complementarios, Horario de tutorías y Recomendaciones. En cuanto al proceso de mejora y perfeccionamiento de las guías docentes hasta llegar a este modelo definitivo, ya fue descrito en el apartado 1.1.1. Por lo demás, la información recogida en las guías docentes, especialmente a partir del curso 2015/16, se adecúa plenamente a lo recogido en la última versión de la Memoria Verificada. En otro orden de cosas, aunque no se dispone de mecanismos concretos que permitan conocer la opinión de los estudiantes sobre la utilidad de la información incluida en las guías docentes de las asignaturas, el sentido común parece indicar que dicha información resulta sumamente útil y completa, ya que es difícil encontrar algún tipo de información relevante de tipo docente que no esté incluida en las guías docentes.

En suma, puede concluirse que los estudiantes matriculados en el Grado en Filología Clásica tienen fácil acceso en el momento oportuno a toda la información relevante del plan de estudios para su



aprendizaje.	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios, guías docentes y profesorado.</li> <li>- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.</li> <li>- Página web del título: información sobre horarios, aulas y exámenes; guías docentes; normativa sobre coincidencia de exámenes; información sobre Prácticas Externas, Trabajo Fin de Grado, etc. (v. enlace Tabla 6).</li> <li>- Guías docentes de las asignaturas (v. enlace Tabla 6).</li> </ul>	

**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p><b>3.1.1.</b> La Facultad de Filosofía y Letras de la UEx tiene implementado un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), cuyo diseño fue evaluado por la ANECA y encontrado conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del Programa AUDIT, según certificación emitida con fecha 25/10/2010. Todo lo relativo al SGIC de Filosofía y Letras se encuentra recogido en el Manual de Calidad aprobado por la Junta de Centro con fecha 13/11/2009. Existe una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y una Comisión de Calidad del título de Graduado en Filología Clásica (para todos estos aspectos v. Página web de la Facultad de Filosofía y Letras: “Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)”). La eficacia del SGIC para permitir alcanzar los objetivos y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte, está avalada por los dos Informes de Seguimiento de ANECA, cuyos análisis han servido para comprobar la eficacia, adecuación y actualización del SGIC del Grado en Filología Clásica (v. E05a). En el primero de dichos informes (de fecha 20/09/2012) se señala que “el funcionamiento del SGIC se ajusta totalmente al descrito en la memoria: se identifican los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, se aportan las actas de las reuniones mantenidas por la comisión correspondiente y se incluyen evidencias de resultados concretos. La estructura de las subcomisiones se expone con claridad, así como sus objetivos y responsabilidades”. En el 2º Informe (de fecha 01/03/2015) se indica que “los enlaces proporcionados a la documentación en la web UEx funcionan correctamente y conducen a documentación actualizada y completa. Existen memorias, informes y actas frecuentes de CGCC. Por lo que se refiere a la de Filología Clásica que nos concierne, figuran 15 actas y memorias anuales de los cursos 2011/12 y 2012/13, suficientemente detalladas” (al día de hoy hay ya 23 Actas y 4 Memorias de calidad del título). En cuanto a los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de titulación, fueron aprobados con fecha 15/06/2009. Posteriormente, con el fin de mejorar la calidad de la formación, tales criterios de funcionamiento fueron actualizados y revisados con fecha 26/02/2014 (v. E05b).</p> <p><b>3.1.2.</b> La Comisión de Calidad del título está compuesta actualmente por ocho profesores (cuatro del área de Filología Latina, dos del área de Filología Griega, uno del área de Inglés y otro del área de Historia Moderna), un representante del P.A.S. y dos representantes de alumnos (v. Página web de la Comisión de Calidad del título (apartado “Miembros”). Las funciones de dicha Comisión, de acuerdo con la Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación son las siguientes: 1) Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del programa formativo. 2) Analizar el cumplimiento de los objetivos y competencias de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes. 3) Impulsar la coordinación entre profesores y asignaturas del título. 4) Evaluar el desarrollo del programa formativo, recabando información sobre la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados. 5) Analizar los resultados de la evaluación</p>

y seguimiento del título. 6) Proponer acciones de mejora del programa formativo. 7) Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación. 8) Evaluar los planes docentes de las asignaturas de la titulación. 9) Informar a la Comisión de Garantía de Calidad de Centro sobre la calidad de los programas de las diferentes materias del título. 10) Evaluar las reclamaciones a los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado. 11) Colaborar en la designación de tutores y temáticas de los TFG y TFM (v. E05b). Para llevar a cabo las mencionadas funciones, satisfacer los requisitos de la enseñanza y cumplir con los requerimientos de los diversos grupos de interés, la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, desde el 25/06/2009 hasta el 18/04/2016, ha celebrado un total de 23 reuniones (v. E05c). Toda la información y documentos relativos al funcionamiento de dicha Comisión de Calidad aparecen recogidos en la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación, en la que aparecen los siguientes siete apartados: Miembros, Actas, Funciones, Indicadores, Informes, Otros documentos y Memorias de Calidad. En lo que se refiere, concretamente, a la gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, únicamente se ha dado la reclamación de un alumno en todos los cursos de implantación del Grado, que fue resuelta por la Comisión de Calidad de acuerdo con la normativa de reclamaciones del Centro (v. E05d).

**3.1.3.** La Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica garantiza la recogida continua de información gracias al apoyo técnico de la “Unidad Técnica de Evaluación y Calidad”. La UTEC recopila, por un lado, las diferentes tasas y resultados académicos de los estudiantes, y, por otro, realiza encuestas a los distintos grupos de interés. En este sentido, se han identificado los colectivos claves que pueden generar información sobre los diferentes resultados del título, habiéndose puesto en marcha procedimientos de consulta a todos y cada uno de dichos colectivos, a saber: estudiantes, profesorado, P.A.S. y egresados (v. E05f). Asimismo la Comisión de Calidad, gracias a sus frecuentes reuniones (v. E05c) y, muy especialmente, a través de la elaboración de “Memorias de Calidad” anuales (v. E05e), analiza los diversos indicadores relativos a la titulación aportados por la UTEC: “resultados de aprendizaje”, de “inserción laboral” y de “satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación”. Concretamente, la Comisión de Calidad del título analiza y valora críticamente los siguientes resultados de aprendizaje de todas y cada una de las asignaturas del título: tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de no presentados y convocatorias medias para aprobar. Asimismo, a nivel de titulación, analiza la tasa de abandono por año, la tasa de abandono global, la tasa de graduación, la duración media de los estudios, la tasa de eficiencia y el número de alumnos egresados. En relación con el acceso de los estudiantes al título, analiza la nota media de acceso, el número de preinscritos en primera opción, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso, la movilidad internacional de alumnos, el número de alumnos de movilidad saliente y el número de alumnos matriculados. Asimismo, la Comisión de Calidad analiza el grado de satisfacción de los estudiantes con la “actuación docente” y con el “cumplimiento de las obligaciones docentes” del profesorado. Por último, analiza también el grado de satisfacción con la titulación de Filología Clásica por parte del profesorado, de los estudiantes y del P.A.S. Toda esta información y su correspondiente análisis resulta de gran utilidad con vistas a la mejora de la calidad de la titulación y al cumplimiento del compromiso adquirido con los alumnos, especialmente en relación con el plan de estudios ofertado por el título. A este respecto hay que decir que la mayoría de los indicadores de resultados y encuestas realizadas a los diversos grupos de interés han resultado satisfactorios. Únicamente en tres aspectos se han detectado resultados susceptibles de mejora: la tasa de matriculación (cuya media está en torno a los 11 alumnos de nuevo ingreso por año), la tasa de abandono y la tasa de graduación. En lo que se refiere a la tasa de matriculación, al finalizar el curso 2011/12 la Comisión de Calidad se propuso, incluyéndolo en el “Plan de mejora” (v. E05e: “Memoria de Calidad 2011/12”), intentar incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso mediante la publicidad entre los estudiantes de primer curso de Filología Hispánica del “Programa de simultaneidad de estudios de los Grados de Filología Hispánica y de Filología Clásica”. Como consecuencia de ello, en 2012/13 se matricularon, acogiéndose a esta modalidad, dos alumnos; en 2013/14 tres; y en 2014/15 cinco. Asimismo, en el “Plan de mejora” elaborado a raíz del 2º Informe de Seguimiento de ANECA sobre el Grado en Filología Clásica, se propusieron las siguientes “Acciones para intentar aumentar el número de matriculaciones con vistas a asegurar la viabilidad del título”: organización de Olimpiadas de Latín y Griego dirigidas a alumnos de 3º y 4º de E.S.O. y Bachillerato; participación en Jornadas de puertas abiertas de la Facultad de Filosofía y Letras; asistencia a Ferias educativas de la UEx; información al alumnado de 1º de Filología Hispánica acerca del Programa de Simultaneidad de Estudios entre los Grados de Filología Clásica y Filología Hispánica; y reuniones con profesores / alumnos de Bachillerato para informar sobre el Grado en Filología Clásica (v. E05c: “Acta de la Comisión de calidad del día 25/03/2015”). Finalmente, en lo que se

refiere a la “tasa de abandono” y a la “tasa de graduación”, la Comisión de calidad permanece atenta y vigilante a la evolución de ambas tasas (v. E05e: “Memorias de Calidad”). El análisis y la valoración de ambas tasas se llevan a cabo en el apartado 7.1. del presente Informe de Autoevaluación.

**3.1.4.** Los registros y evidencias documentales, tanto sobre los diferentes procedimientos de recogida de información (resultados académicos de los estudiantes y encuestas a los distintos grupos de interés) como sobre el análisis de los diversos indicadores, se encuentran accesibles en los siguientes dos sitios:

- Observatorio de indicadores de la UEx.
- Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación: apartados “Indicadores” y “Memoria de Calidad”.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

**A B C D**

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

- E05 (a, b, c, d, e, f): Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).
- Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) (v. enlace Tabla 6).
- Página web de la Comisión de Calidad del título (v. enlace Tabla 6).
- Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTE) (v. enlace Tabla 6).
- Observatorio de Indicadores de la UEx (v. enlace Tabla 6).

**3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

**3.2.1.** El SGIC ha analizado y asumido, incluyéndolas dentro de las acciones de revisión y mejora del título, las recomendaciones de los distintos Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento del título emitidos por ANECA.

Así, El SGIC analizó y asumió en su día, según puede constatarse en la Memoria Verificada originaria del título, las recomendaciones contenidas en el “Informe de Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial” (de fecha 01/06/2009), a saber: aportación de evidencias acerca del interés académico, científico y profesional del título; ampliación de información acerca de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios; reducción del número de competencias; especificación del personal académico disponible, su perfil docente e investigador y su adecuación a los ámbitos del conocimiento vinculados al título; y descripción de los mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad.

Asimismo, según puede constatarse en la última versión de la Memoria Verificada, la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica asumió también en su día (v. E05c: “Acta de fecha 03/07/2013”) la única recomendación contenida en el Informe de “Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios” (de fecha 26/04/2013), a saber: en el apartado 4.4, relativo al Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, la adaptación del art. 4.3 de la *Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UEx* (acerca del reconocimiento de créditos por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidaria y de cooperación) al art. 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Por último, la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica ha analizado e implementado las diversas recomendaciones contenidas en el 1<sup>er</sup> y el 2<sup>o</sup> Informe de Seguimiento de ANECA (v. E05a), procediendo a subsanar paulatinamente todas las deficiencias señaladas por dichos informes, relativas a la Gestión del título, los Recursos y los Resultados. Concretamente, para atender la gran mayoría de las recomendaciones del 1<sup>er</sup> Informe se implementó la Página web del título, que hasta entonces estaba vacía de contenido. Dicha página web está conformada actualmente por los siguientes ocho apartados: Presentación, Competencias, Asignaturas, Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos (v. E05c: “Actas de la Comisión de Calidad de fecha

20/01/2014 y 08/07/2014”). En cuanto a las recomendaciones del 2º Informe, se llevaron a cabo las siguientes acciones de mejora: 1) Implementación de la pestaña de “Presentación” de la Página web del título, que hasta entonces estaba vacía de contenido. 2) Sustitución del “Perfil de ingreso recomendado” de la Página web del título por el nuevo texto de “Perfil de ingreso recomendado” de la Memoria Verificada modificada. 3) Introducción en la Página web del título de información relativa a los “Cursos de Nivelación”. 4) Inclusión en la página web del título de algunas guías docentes que faltaban. 5) Especificación en la Guía docente de la asignatura *Trabajo fin de grado* del nombre del profesor coordinador de la asignatura. 6) Mejora del apartado “Bibliografía” de las guías docentes, con distinción entre bibliografía básica y complementaria e introducción de un mayor detalle e información acerca de los “materiales didácticos” disponibles en internet. 7) Creación, a través del Consejo de Departamento de *Ciencias de la Antigüedad*, de una Comisión para la difusión del Grado en Filología Clásica, con el objeto de procurar incrementar el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso. 8) Estimulación de la asistencia a las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado a los representantes de los Estudiantes y del P.A.S. (v. E05c: “Acta de la Comisión de Calidad de fecha 25/03/2015”).

**3.2.2.** El SGIC ha generado información de gran utilidad para los diversos colectivos implicados en el título: estudiantes, profesorado, P.A.S. padres de alumnos y empleadores. Y ello a través de tres instancias fundamentales: la Página web del título, la Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación y el Observatorio de Indicadores de la UEx (contenido en la Página web de la UTEC: “Estadísticas e indicadores universitarios”).

La *Página web del título* consta de ocho pestañas. En el apartado de “Presentación”, aparte de la información general sobre el título, se incluyen cuatro enlaces que permiten acceder a los siguientes cuatro contenidos: Plan de estudios, Programa de Simultaneidad de Estudios Hispánica-Clásica, Plantilla del Profesorado y Carta de Servicios del Centro. En el apartado de “Competencias” se recoge la nómina de los cuatro tipos de competencias del título: básicas, generales, transversales y específicas. En el apartado de “Asignaturas y planes docentes”, además del nombre de las mismas, su carácter (asignaturas básicas, obligatorias u optativas), número de créditos y temporalidad, se ofrecen las guías docentes de cada una de ellas, el horario de clases y las fechas de exámenes. En el apartado de “Datos de interés”, aparte de información relativa a la duración del Grado, a la modalidad de enseñanza, al histórico de notas de corte, al número de plazas de nuevo ingreso y a la particular distribución de los 240 créditos del título según el distinto carácter de las asignaturas, se introducen los siguientes once enlaces: al SGIC, al RUCT, al BOE y el DOE del Plan de Estudios, al BOE del carácter oficial del título, a la Memoria Verificada del título, al Informe favorable de Verificación del título, a la Resolución de Verificación del Consejo de Universidades, al Decreto de implantación del título, a los dos Informes de seguimiento de ANECA y al Informe de modificaciones del título. El apartado de “Perfil de ingreso”, además de recoger el perfil de ingreso recomendado, incluye información sobre los Cursos de nivelación, sobre los requisitos de acceso y sobre los criterios de admisión; ofrece asimismo un enlace al Servicio de acceso y gestión de Estudio de Grado de la UEx. En el apartado de “Resultados de formación” se da cuenta de diversas tasas: rendimiento, abandono por año, eficiencia, graduación, número de estudiantes de nuevo ingreso y número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso, con la inclusión, además, de un análisis sobre la adecuación de los diversos indicadores al título. En el apartado de “Salidas profesionales”, además de la indicación de las mismas, se informa sobre los estudios a los que da acceso el Grado, con especificación de que el título no tiene atribuciones profesionales. Finalmente, en el apartado de “Reconocimiento de créditos” se incluye una Tabla de reconocimiento de créditos entre la Licenciatura y el Grado en Filología Clásica, así como información acerca de la garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en la Licenciatura de Filología Clásica, con la inclusión de un enlace a la *Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos* de la UEx.

La *Página web de la Comisión de Calidad de la Titulación* consta de siete pestañas. En el apartado “Miembros” aparece la nómina de los integrantes de la Comisión. En el apartado “Actas” se recogen las 23 actas de las reuniones celebradas hasta hoy por la Comisión. En el apartado “Funciones” se incluye la *Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación*. En el apartado “Indicadores” se recogen quince Indicadores de Calidad del Grado en Filología Clásica (de acuerdo con la información proporcionada por la UTEC). En el apartado “Informes” se incluye la siguiente información: Carga docente de las asignaturas, Objetivos generales del Grado, Distribución docente de los Módulos, Contenidos de las asignaturas de latín y de Griego (en relación con la coordinación vertical), Informe favorable de ANECA sobre la propuesta de modificación de plan de estudios, y los dos Informes

de Seguimiento de ANECA. En el apartado “Otros documentos” se incluye la Memoria Verificada originaria del título y la última versión de la Memoria Verificada, el Programa de Simultaneidad de Estudios “Filología Clásica + Filología Hispánica”, la Estructura del plan de estudios, la Plantilla de Profesores del Grado, un Cuestionario para la mejora de la calidad del Grado (alumnos) y las Conclusiones de las Reuniones con estudiantes (10/02/2015 y 17/03/2015) y con los profesores (03/12/2015). Se incluyen, asimismo, siete Normativas o Reglamentos: de *Simultaneidad de estudios*, de *Progreso y permanencia*, de *Reconocimiento y transferencia de créditos*, de *Programas de movilidad*, de *Trabajos Fin de Grado*, de *Coincidencia de exámenes* y el *Reglamento de Prácticas externas*. Finalmente, en el apartado “Memoria de Calidad” se incluyen las Memorias de Calidad del título de los cursos 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15.

Por último, el *Observatorio de Indicadores de la UEx* proporciona, por un lado, hasta 37 indicadores sobre cada uno de los Grados de la UEx, incluido el de Filología Clásica: 17 relativos a la “demanda universitaria”, 10 al “proceso académico” y otros 10 a los “resultados académicos”. Por otro lado, la UTEC realiza las siguientes encuestas: una *Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente*; cuatro *Encuestas de satisfacción con la titulación*, cumplimentadas por profesores, estudiantes, P.A.S. y egresados; y una *Encuesta de inserción laboral*, de donde se extrae, entre otras cosas, la *Tasa de inserción laboral* y la *Tasa de egresados que han trabajado alguna vez* (v. E05f).

A la vista de todo lo dicho, aunque no se ha realizado ningún análisis concreto al respecto, la utilidad del SGIC para obtener información relevante sobre el desarrollo del título parece más que evidente.

**3.2.3.** A partir de la actuación y la información aportada desde el SGIC se han producido acciones de mejora con el fin de optimizar el programa formativo y satisfacer las necesidades de los distintos colectivos implicados en el mismo.

Así, con fecha 26/04/2013 ANECA emitió Informe favorable sobre la propuesta de modificación de plan de estudios del Grado en Filología Clásica, aprobando la Modificación de la Memoria Verificada originaria, gracias a lo cual se subsanaron diversos errores, deficiencias e insuficiencias de dicho documento. Concretamente, se llevaron a cabo en la Memoria las siguientes mejoras: corrección de la redacción de los objetivos generales del Título; reorganización de las competencias, actividades formativas y resultados de aprendizaje, agrupándolos por “materias”, en lugar de por “módulos”; nueva clasificación de las competencias, con distinción de cuatro tipos: “básicas”, “transversales”, “generales” y “específicas”; reorganización de las competencias, mediante la adición, supresión, fusión o desdoblamiento de algunas de ellas; reformulación y ampliación del número de Actividades Formativas; modificación de la Tabla de Convalidaciones entre las asignaturas de Licenciatura y Grado (v. E05c: “Acta de la Comisión de Calidad de fecha 13/11/2012”).

Por otra parte, las guías docentes de las distintas asignaturas del Grado han sido mejoradas, paulatinamente, desde el curso 2009/10 hasta el curso 2015/16. Por un lado, gracias a una continua y minuciosa revisión y corrección de las mismas por parte de la Comisión de Calidad del título, lo que ha permitido subsanar errores tanto de forma como de contenido (v. E05c: “Actas de la Comisión de Calidad de fecha 19/01/2010, 10/09/2010, 06/07/2011, 03/07/2012, 03/07/2013, 08/07/2014 y 25/06/2015”). Por otro lado, mediante la introducción de nuevos apartados en las guías docentes. Así, a partir del curso 2011/12 se incluyó un nuevo apartado referente a la “metodología”; y en el curso 2015/16 otros dos apartados referentes a los “Resultados de aprendizaje” y “Otros recursos y materiales docentes complementarios” (v. Guías docentes).

Por lo demás, en las Memorias de Calidad anuales (v. E05e) se incluyen siempre “acciones de mejora”, todas las cuales se han implementado siempre en los plazos previstos, de acuerdo con la siguiente relación:

- Acciones de mejora cumplidas en el curso 2011/12: 1) ampliación de la Comisión de Calidad en el colectivo de “profesorado”; 2) “visibilización”, a través de la Página de la Comisión de Calidad de la titulación, de los siguientes aspectos: justificación del título, perfil de ingreso de los estudiantes, perfiles profesionales vinculados al Grado, objetivos generales del Grado, competencias adquiridas con el Grado e indicadores de calidad del Grado; 3) “visibilización”, a través de la Página web de la Facultad de Filosofía y Letras, de los siguientes aspectos del Grado: plan de estudios del Grado, guías docentes de las asignaturas, horarios y calendarios de exámenes.

- Acciones de mejora cumplidas en el curso 2012/13: 1) publicidad del “Programa de simultaneidad de estudios de los Grados de Filología Hispánica y de Filología Clásica” entre los estudiantes de primer curso de Filología Hispánica, con el fin de intentar incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso; 2) Elaboración de propuestas de mejora de los cuestionarios de encuestas sobre la Titulación de los colectivos



<p>de Profesorado y Estudiantes; 3) Modificación de la Memoria Verificada originaria; 4) Comunicación a las autoridades competentes sobre la inexistencia de un procedimiento oficial para la renovación de los miembros de la Comisión de Calidad del colectivo de estudiantes.</p> <p>- Acciones de mejora cumplidas en el curso 2013/14: 1) Elaboración de la guía docente de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”; 2) Elaboración de una página web específica del Grado en Filología Clásica, con implementación de los siguientes siete apartados: Competencias, Asignaturas, Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos; 3) Estimulación de la participación del profesorado y de los estudiantes en la cumplimentación de las Encuestas de Satisfacción con la Titulación.</p> <p>- Acciones de mejora cumplidas en el curso 2014/2015: 1) implementación del apartado “Presentación” de la página Web del título, con información acerca de la Estructura del plan de estudios, el Programa de simultaneidad ‘Filología Clásica + Filología Hispánica’, la Plantilla del Profesorado, y la Carta de Servicios del Centro; 2) Reunión con los estudiantes de 3º y 4º cursos para recabar información acerca del volumen global de su trabajo, sus principales dificultades de aprendizaje, su grado de satisfacción con los diversos aspectos del desarrollo del curso, etc.; 3) Reunión con los profesores de 3º y 4º curso del Grado con el fin de mejorar la coordinación horizontal de dichos cursos de especialización.</p>	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.</li> <li>- Informes de Verificación y Seguimiento de ANECA.</li> <li>- E05 (a, b, c, d, e, f): Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).</li> <li>- Memoria Verificada originaria (v. enlace Tabla 6).</li> <li>- Informe de Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios (v. enlace Tabla 6).</li> <li>- Página web del título (v. enlace Tabla 6).</li> <li>- Página web de la Comisión de Calidad del título (v. enlace Tabla 6).</li> <li>- Observatorio de Indicadores de la UEx (v. enlace Tabla 6).</li> <li>- Guías docentes de las asignaturas (v. enlace Tabla 6).</li> </ul>	

**3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p><b>3.3.1.</b> El SGIC dispone de procedimientos adecuados para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el título. Concretamente, desde el año 2012/13 la UTEC realiza una encuesta de “satisfacción de los estudiantes con la titulación” (v. E05f). Dicha encuesta fue contestada por primera vez por lo estudiantes de Filología Clásica en el año 2013/14. El análisis general de dicha información (un cuestionario de 31 preguntas) es llevado a cabo por la Comisión de Calidad de la titulación (v. E05e: “Memoria de Calidad 2013/14”). Por lo demás, en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras existe un “buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones” a disposición de todos los estudiantes.</p> <p><b>3.3.2.</b> El SGIC dispone de procedimientos adecuados para la recogida de información sobre el grado de satisfacción del profesorado con el título. Concretamente, desde el año 2012/13 la UTEC realiza una encuesta de “satisfacción del P.D.I. con la titulación” (v. E05f). En el curso 2012/13 respondieron a dicha encuesta únicamente cuatro profesores; pero en el curso siguiente, 2013/14, el número de respuestas se triplicó: doce; y en el curso 2014/15 se elevó a quince. El análisis general de la información (un cuestionario de 24 preguntas) es llevado a cabo por la Comisión de Calidad de la titulación (v. E05e: “Memorias de Calidad 2012/13, 2013/14 y 2014/15”).</p> <p><b>3.3.3.</b> El SGIC dispone de procedimientos adecuados para la recogida de información sobre el conjunto</p>

de actuaciones docentes realizadas dentro y fuera del aula por el profesorado del Grado. Concretamente, en los cursos 2010/11, 2011/12 y 2013/14 la UTEC ha realizado “Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente” de todos y cada uno de los profesores del Grado en Filología Clásica, con preguntas relativas tanto a la “actuación docente” como al “cumplimiento de las obligaciones docentes”. Se trata, concretamente, de un cuestionario de 24 preguntas: seis sobre el alumno, cuatro sobre la metodología docente, dos sobre las organización de las enseñanzas, cinco sobre la atención al estudiante, tres sobre la evaluación, una sobre la valoración global y tres sobre las obligaciones docentes del profesor (v. E05f: “Cuestionario de satisfacción docente de los alumnos”). El análisis general de los resultados de dichas encuestas es llevado a cabo por la Comisión de Calidad de la titulación (v. E05e: “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13 y 2013/14”).

**3.3.4.** El SGIC dispone de procedimientos adecuados para garantizar la calidad de la docencia. Así, con el fin de evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado, el Consejo de Gobierno de la UEX acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de ANECA, en función del cual se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEX, cuya finalidad es ser la principal fuente para obtener información sobre la situación de la docencia en la UEX y llevar a cabo las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes. Concretamente, el programa establece cinco niveles de evaluación: 1) Evaluación de la cualificación-capacitación del profesorado novel; 2) Evaluación periódica obligatoria de todo el profesorado; 3) Evaluación para la asignación de los complementos docentes de la Comunidad Autónoma; 4) Evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente; 5) Evaluación para el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia. La información sobre la actividad docente del profesorado procede de cuatro fuentes de información complementarias: el Autoinforme del profesor, el Informe anual de cargos académicos (decano y director de departamento), la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente, y los Registros universitarios sobre el encargo docente y las tasas de resultados de las asignaturas impartidas por los profesores. En la última versión del Programa, de 2012, los distintos indicadores o méritos para valorar la actividad docente del profesorado de la UEX se agrupan en cinco dimensiones: encargo docente, planificación docente, desarrollo de la enseñanza, resultados de la enseñanza, y revisión y plan de mejora (sobre todo ello v. Página Web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: “Programa DOCENTIA.UEX”).

**3.3.5.** El SGIC dispone de algunos procedimientos para llevar a cabo la evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título. Así, en la *Encuesta de satisfacción de los alumnos con la titulación* se incluyen las siguientes dos cuestiones al respecto: 1) “Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos en las asignaturas”; 2) “Distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso”. Por su parte en la *Encuesta de satisfacción del profesorado con la titulación* también se incluye la siguiente cuestión al respecto: “Coordinación entre los profesores del título” (para ambas encuestas v. E05f). Por lo demás, a partir del curso 2014/15, a instancias de la Comisión de Calidad del título, los alumnos de 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> curso responden a un *Cuestionario para la mejora de la calidad del grado en Filología Clásica (alumnos)*, que incluye, entre otras cosas, dos bloques de preguntas relativas, por un lado, a la “distribución de las tareas a lo largo del curso (coordinación horizontal)” y, por otro, a la “posible existencia de duplicidades innecesarias en cuanto a los contenidos de las asignaturas (coordinación vertical)” (v. Página web de la Comisión de Calidad de la titulación: “otros documentos”).

**3.3.6.** El SGIC dispone de procedimientos adecuados para proceder a la revisión y mejora de los planes de estudios. Concretamente, dos de las “funciones” de la Comisión de Calidad de la titulación son “proponer acciones de mejora del programa formativo” y “velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación” (v. E05b). De acuerdo con ello, y con vistas a la constante mejora de los planes de estudio, el SGIC implementó en su día las recomendaciones contenidas en el Informe de ANECA de “Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial” (de fecha 01/06/2009). Con el mismo objetivo, procedió también a la modificación de la Memoria Verificada del título (modificación aprobada el 26/04/2013), con inclusión de las recomendaciones de ANECA contenidas en el Informe de “Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios”. Por último, la Comisión de Calidad de la titulación implementó, asimismo, las diversas recomendaciones contenidas en el 1<sup>er</sup> y el 2<sup>o</sup> Informe de Seguimiento de ANECA (de fecha 20/09/2012 y 01/03/2015, respectivamente), procediendo a subsanar todas las deficiencias señaladas en dichos informes. Por lo demás, la Comisión de Calidad de la titulación, en sus frecuentes reuniones, vela por corregir y mejorar cuantas deficiencias encuentra en lo relativo a los planes de estudio (v. E05c: “Actas de la Comisión de Calidad de la titulación”). En otro orden de cosas, con el fin de evaluar la situación de los planes de estudio, la primera de las preguntas de la *Encuesta de satisfacción*

con la titulación, tanto del profesorado como de los estudiantes, es la siguiente: “Estructura del Plan de estudios (asignaturas que forman parte del título, número de asignaturas, secuenciación y distribución de créditos, reparto de competencias entre asignaturas)” (v. E05f).

**3.3.7.** La toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente y su seguimiento, aparece contemplada en el *Programa de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx*. Así, los profesores evaluados positivamente tienen derecho a la obtención de quinquenio docente. Además, los resultados de la evaluación son tenidos en cuenta para la renovación o para la prórroga de contrato. Asimismo, son tenidos en cuenta como méritos en los baremos de contratación y promoción del profesorado, así como para la concesión de beneficios docentes, como, por ejemplo, concesión de licencias de estudios y becas Erasmus (v., al respecto, Página web del Vicerrectorado de Calidad de la UEx: Programa DOCENTIA-UEx).

**3.3.8.** La implantación de los procedimientos de evaluación al profesorado contribuye, sin duda alguna, a la mejora de la calidad de la docencia, pues, como señala el programa DOCENTIA-UEx, “a nivel de profesorado, la evaluación debe ayudarle a reflexionar sobre su labor docente, estimulándole a actualizar sus conocimientos y mejorar sus métodos de enseñanza, a introducir innovaciones docentes acordes al nuevo contexto educativo y a participar en actividades institucionales encaminadas a la mejora de la docencia”. En este sentido, los profesores evaluados desfavorablemente, además de recibir la denegación del quinquenio de docencia, están obligado a elaborar —junto con el Director de su departamento y responsables del SOFD— un plan de mejora docente. Dicho plan puede conllevar, entre otras acciones, la realización de determinados cursos ofertados por el SOFD o la asignación de un tutor entre el profesorado del Departamento (v. al respecto Página web del Vicerrectorado de Calidad de la UEx: Programa DOCENTIA-UEx).

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
------------------------------------	----------------

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

- Informes de verificación y seguimiento de ANECA
- E05 (a, b, c, d, e, f): Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).
- E10: Informe-ANECA de evaluación definitivo sobre la implantación del Programa DOCENTIA en la Universidad de Extremadura.
- Informe de Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios (v. enlace Tabla 6).
- Programa DOCENTIA.UEx (v. enlace Tabla 6).
- Cuestionario para la mejora de la calidad del grado en Filología Clásica (alumnos) (v. enlace Tabla 6).

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia y calidad docente e investigadora.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

**4.1.1.** Según el *Informe de verificación del título*, el personal académico del Grado en Filología Clásica “resulta adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse”. Por su parte, en el 2º Informe de seguimiento de ANECA se dice lo siguiente: “El listado del personal académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde en términos generales con el comprometido en la memoria verificada. La plantilla de profesorado con responsabilidad docente está consolidada”. Por lo demás, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico del

Grado en Filología Clásica resulta plenamente adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título, según se puede comprobar en la Tabla 1, en la que se aporta el Currículum Vitae de todos los profesores que impartieron docencia en el Grado de Filología Clásica en el último curso (2014/15), las asignaturas impartidas y el área de conocimiento al que los profesores pertenecen. La adecuación del profesorado se puede constatar, igualmente, a partir de la Tabla 3, en la que se ofrecen datos globales sobre la categoría académica, el número total de doctores y el número total de sexenios de investigación y quinquenios de docencia del conjunto del profesorado (desde el curso 2009/10 hasta el curso 2014/15). En total, durante los seis cursos de implantación del Grado se han impartido 245 asignaturas por parte de profesores pertenecientes a 16 áreas de conocimiento distintas. Más concretamente, en torno al 48% de la docencia ha sido impartida por 16 profesores de Filología latina y Filología griega; y el 52 % restante por profesores pertenecientes a las siguientes Áreas de conocimiento: Filosofía, Lingüística general, Lengua española, Literatura española, Teoría de la literatura y literatura comparada, Didáctica de la lengua y la literatura, Historia antigua, Historia moderna, Historia contemporánea, Filología alemana, Filología francesa, Filología inglesa, Filología italiana, Filologías gallega y portuguesa y Estudios árabes e islámicos. En cuanto a la categoría académica del profesorado, del total de 215 profesores que han impartido docencia en las diversas asignaturas en cada uno de los seis años de la implantación del Grado, 37 son Catedráticos de Universidad (17%), 94 Profesores Titulares de Universidad (44%), 34 Profesores Contratados Doctores (16%), 9 Profesores Ayudantes doctores (4%), 7 Profesores Colaboradores (3%), 6 Profesores Asociados (3%), 9 Profesores Ayudantes (4%), 9 Profesores Lectores (4%) y 10 Profesores Sustitutos (5%). En cuanto a la titulación académica, la mayor parte del total de 215 Profesores son Doctores: concretamente 179 (83%). Finalmente, el conjunto del profesorado que ha impartido docencia en cada uno de los seis años de impartición del Grado suma un total de 358 sexenios de investigación (una media de 1,7 sexenios por profesor) y 616 quinquenios de docencia (una media de 2,9 quinquenios por profesor). Por su parte, la media de sexenios de investigación de los 16 profesores de Filología Latina y Filología Griega, que se encargan de casi la mitad de la docencia del Grado en Filología Clásica, asciende a 2,5 por profesor; y la media de quinquenios de docencia, a 3,6 por profesor. Todo ello garantiza una gran solvencia y capacidad docente e investigadora para la impartición del título.

Por otro lado, la actividad docente del profesorado del Grado en Filología Clásica es evaluada periódicamente a partir de su participación en el Programa DOCENTIA, cuya implantación en la Universidad de Extremadura ha sido valorado muy positivamente por ANECA (v. E10). En este sentido, la valoración de las *Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente* del conjunto del profesorado del Grado es sumamente positiva: 7,88, 7,80 y 8,47 (sobre 10) en cada uno de los tres cursos en los que ha habido evaluación. Se trata, en los tres casos, de la valoración más alta de todas las titulaciones de Grado de la Universidad de Extremadura (1ª de 33, 1ª de 66 y 1ª de 68 titulaciones, respectivamente). Así pues, la labor docente del profesorado del Grado en Filología Clásica es considerada por los estudiantes como la mejor de la Universidad de Extremadura. En lo que se refiere a la valoración de la actuación docente del profesorado del Departamento de *Ciencias de la Antigüedad* (Áreas de conocimiento de Filología Latina, Filología Griega e Historia Antigua), cuyo profesorado imparte prácticamente la mitad de la carga docente de los estudios del Grado, la valoración es aún más positiva, ocupando los tres años la primera posición entre los 40 Departamentos de la UEx: 8,11 en el curso 2010/2011; 8,26 en el curso 2011/2012; y 8,58 en el curso 2013/2014 (para todos estos datos v. Página web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: Estadísticas e indicadores universitarios: “Observatorio de indicadores de la UEx”; v. también E05e: “Memorias de Calidad 2013/14 y 2014/15”).

**4.1.2.** El perfil académico de los trece profesores que han impartido docencia en 1º del Grado en Filología Clásica, en el curso que se toma como referencia (2014/15), es el siguiente: 2 Catedráticos de Universidad (15%), 7 Profesores Titulares de Universidad (54%) y 4 Profesores Contratados Doctores (31%). El 100% de los profesores que han impartido docencia en 1º poseen el grado de Doctor. Por lo demás, el conjunto de los trece profesores suman 26 sexenios de investigación (una media de 2 sexenios por profesor), además de 4 sexenios concedidos por ANECA o Agencias de Comunidades Autónomas a profesores no funcionarios de carrera; y 44 quinquenios de docencia (una media de 3,4 quinquenios por profesor). Prácticamente todos los profesores de 1º curso pertenecen a áreas de conocimiento que se corresponden con los contenidos impartidos en cada una de las asignaturas en cuestión, de acuerdo con la siguiente relación (v. Tabla 1):

- *Corrientes filosóficas y científicas del pensamiento occidental*: Prof. Área de Filosofía.
- *Cultura latina en sus textos (Prosa)*: Prof. Área de Filología latina.

- *El mundo romano en sus textos*: Prof. Área de Filología latina.
- *Gramática normativa del español*: Prof. Área de Lengua española
- *Lengua española*: Prof. Área de Lengua española.
- *Historia de Europa*: Prof. Área de Historia contemporánea.
- *Lengua griega I*: Prof. Área de Filología griega.
- *Lengua griega II*: Prof. Área de Filología griega.
- *Textos fundamentales de la literatura española*: Prof. Área de Literatura española.

La única excepción afecta a la asignatura *Aplicaciones ofimáticas para la gestión cultural (textos)*, impartida por el profesor del Área de Filología griega D. Jesús Ureña Bracero, el cual, en todo caso, posee amplísimos conocimientos teóricos y prácticos de ofimática e informática, como lo demuestran, a modo de ejemplo, los siguientes seis tipos de contribuciones (entre más de una treintena de trabajos, cursos, títulos y proyectos sobre diversas facetas en el ámbito de las TIC, sin entrar a detallar otros numerosos trabajos para la Facultad de Filosofía y Letras en la preparación de software de gestión y otras ayudas técnicas como la preparación de aulas de informática y multimedia):

1) Curso de *EXPERTO PROFESIONAL en Humanidades Digitales por LA UNED*, 20 de octubre de 2015 (30 créditos: 750 horas). Título propio de la UNED.

2) Miembro del *Comité científico externo del laboratorio LIHND* <http://linhd.uned.es/linhd/#quienes-somos>, socio de la Humanidades Digitales Hispánicas (HDH) y Evaluador de Proyectos en los dos Congresos Internacionales de la HDH celebrados hasta el momento; y creador y codirector del *Laboratorio de Edición Digital de la Universidad de Extremadura*. <http://led.unex.es/led-entrada/>

3) Docente en el curso de perfeccionamiento de la Universidad de Extremadura *Fundamentos Tecnológicos para las Humanidades Digitales*. Escuela Politécnica de Cáceres (1,5 créditos), 2015.

4) Comunicación titulada “Edición digital genética y facsimilar de los manuscritos literarios inéditos del pintor Timoteo Pérez Rubio (1896-1977)”, en *Humanidades Digitales Hispánicas. Sociedad Internacional, II Congreso Internacional. Innovación, globalización e impacto*, celebrado el 5-7 de octubre de 2015 en Madrid.

5) Participación invitada: “Algunas preguntas y dudas surgidas a la hora de preparar un proyecto de edición digital abierto de textos con codificación XML / TEI”, en el *Seminario de Investigación “Edición digital de textos españoles con codificación XML / TEI. Intercambio de experiencias y perspectivas de colaboración”*, La Coruña 29-30 septiembre 2011. Sesión de 30 de septiembre de 2011.

6) *PROYECTOS DIGITALES desarrollados o en proceso*

- *Dicciomed* Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico <http://dicciomed.eusal.es> Autor principal junto a Francisco Cortés Gabaudan <http://dicciomed.eusal.es/menciones.php>
- *Dioscórides interactivo*. <http://dioscorides.usal.es/> Preparación de la base de datos y carga de datos.
- *Conventus*. Rehabilitación de Edificios histórico-artísticos para fines culturales en Extremadura y México. <http://www.conventus.es/> Idea de la página y preparación de la base de datos.
- *Dicciogriego* (en proceso). Diccionario didáctico interactivo griego ↔ español <http://www.dicciogriego.es/>. Coordinación general y participación decisiva en todo el proceso informático (base de datos y carga de datos) <http://www.dicciogriego.es/colaboradoresdg>

**4.1.3.** Como ya se indicó en el apartado 1.3.3, en todos los años de implantación del Grado solamente una alumna ha optado por cursar la asignatura optativa de *Prácticas Externas* (curso 2014/15). El Tutor de dicha alumna fue el profesor de Filología Latina D. César Chaparro Gómez, Catedrático de Filología Latina de reconocido prestigio, exdecano de la Facultad de Filosofía y Letras, exrector de la UEx, miembro de la Comisión de Calidad de la titulación y miembro, asimismo, de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filosofía y Letras. Su perfil académico resulta, por tanto, sumamente adecuado para la labor de tutorización de las *Prácticas Externas*.

**4.1.4.** El perfil del personal académico susceptible de actuar como Tutores de los Trabajos Fin de Grado (a elección de los propios estudiantes) es, fundamentalmente, el del profesorado de las Áreas de conocimiento de Filología Latina, Filología Griega e Historia Antigua, cuya plantilla está formada por 21 profesores, el 100% de los mismos Doctores, con la siguiente categoría académica: 5 Catedráticos de Universidad (24%), 12 Profesores Titulares de Universidad (57%) y 4 Profesores Contratados Doctores (19%). Se trata, por tanto, de un perfil plenamente cualificado para la tutorización de los TFG, con una experiencia docente e investigadora sumamente adecuada, como demuestra su categoría académica y su

currículum vitae (v. Tabla 1).	
<p><b>4.1.5.</b> La estructura del personal académico se ha mantenido bastante estable en todos los años de implantación del Grado (desde el curso 2009/10 hasta el curso 2015/2016), con una clara tendencia general al mantenimiento del mismo profesorado para la impartición de las mismas asignaturas, especialmente en aquellas disciplinas cuyos contenidos requieren una mayor especialización docente (v. Guías docentes de todos los cursos). No obstante, como es natural, siempre se producen cambios en el profesorado, motivados, en primer lugar, por los reajustes necesarios del número de créditos del Plan de Organización Docente, como consecuencia del paso de la Licenciatura (5 años) al Grado (4 años) y por el paso de una Licenciatura completamente especializada (desde el primer curso hasta el último) a un Grado cuyos dos primeros cursos presentan asignaturas comunes a cuatro titulaciones (Programa formativo conjunto). En otros casos, sobre todo en aquellas asignaturas cuyo nivel de especialización es menor, se han producido cambios del profesorado con el fin de evitar la posible caída en la rutina docente. En otros casos, en fin, los cambios han sido provocados por las inevitables jubilaciones y contrataciones de nuevos profesores. En todo caso, la distribución de la docencia del título se ha establecido siempre en función del perfil académico y la experiencia docente e investigadora de los profesores, y de acuerdo siempre con lo recogido en la última versión de la Memoria Verificada.</p>	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.</li> <li>- Tabla 3: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.</li> <li>- E05e: “Memorias de calidad”.</li> <li>- E10: Informe-ANECA de evaluación definitivo sobre la implantación del Programa DOCENTIA en la Universidad de Extremadura.</li> <li>- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.</li> <li>- Informes de verificación y seguimiento.</li> <li>- Observatorio de indicadores de la UEx (v. enlace Tabla 6).</li> <li>- Guías docentes de las asignaturas (v. enlace Tabla 6).</li> </ul>	

**4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p><b>4.2.1.</b> El número de profesores del Grado en Filología Clásica, en relación con el número de asignaturas, es totalmente suficiente para la impartición de la docencia del mismo, según puede comprobarse en la Tabla 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2009/10: 12 profesores (1<sup>er</sup> curso: 10 asignaturas).</li> <li>- 2010/11: 29 profesores (1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> cursos: 30 asignaturas).</li> <li>- 2011/12: 38 profesores (1<sup>er</sup> 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> cursos: 42 asignaturas).</li> <li>- 2012/13: 41 profesores (Grado completo: 55 asignaturas).</li> <li>- 2013/14: 50 profesores (Grado completo: 55 asignaturas).</li> <li>- 2014/15: 45 profesores (Grado completo: 55 asignaturas).</li> </ul> <p>Por lo demás, el personal académico dispone de la dedicación adecuada para el perfecto desarrollo de sus funciones. Así, a modo de ejemplo, los profesores de Filología latina y Filología griega, a cargo de casi la mitad de la docencia del Grado, tuvieron en el curso 2014/15 una carga docente media total de 14 créditos cada uno; y en el curso 2015/16 una carga docente media de 13,5 créditos, según puede comprobarse en el Plan de Organización Docente de ambos cursos. Ello les permite atender correcta y adecuadamente a los estudiantes. Por otra parte, el título cuenta con un núcleo básico de personal docente permanente y estable, que facilita la impartición del Grado en las mismas condiciones académicas año tras año. Concretamente, en la actualidad el 100% de la plantilla del profesorado de Filología latina y Filología griega es permanente (5 Catedráticos de Universidad, 7 Profesores Titulares de Universidad y 4 Profesores Contratados Doctores). En cuanto al porcentaje de personal docente permanente de la totalidad de los 45 profesores del Grado en el</p>

curso que se toma como referencia (2014/2015), es muy elevado: el 82% (8 Catedráticos de Universidad, 20 Profesores Titulares de Universidad y 9 Profesores Contratados Doctores); frente a solo un 18% de personal docente no permanente: 1 Ayudante Doctor, 1 Ayudante, 2 Asociados, 1 Colaborador y 3 Lectores (v. Tabla 3).

**4.2.2.** La relación “estudiante/profesor” en cada uno de los seis cursos de impartición del Grado en Filología Clásica es la siguiente: 0,58; 0,53; 0,52; 0,71; 0,50; y 0,63 (v. Tabla 4: “ratio nº estudiante / profesor”). Se trata de una excelente ratio media de 0,58 alumnos por profesor (la ratio media de la totalidad de los estudios de Grado de la Universidad de Extremadura es 4,20). Dicha tasa, según la cual el número de profesores que imparten docencia en el Grado casi dobla al número de alumnos, posibilita un óptimo desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y facilita muchísimo el buen desarrollo de las diversas actividades formativas, así como la correcta atención de los estudiantes, tanto en el aula como en los horarios de tutorías.

Por lo demás, el número de profesores se ajusta a lo recogido en la última versión de la Memoria Verificada sin que ni en el Informe de verificación del título ni en los dos Informes de Seguimiento se haya planteado objeción alguna al respecto por parte de ANECA.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
------------------------------------	----------------

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título.
- E10: Informe-ANECA de evaluación definitivo sobre la implantación del Programa DOCENTIA en la Universidad de Extremadura.
- Informes de Verificación y Seguimiento de ANECA.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.

**4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

**4.3.1.** El personal académico del Grado en Filología Clásica está profundamente implicado en actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación. Así, como ya se dijo en el apartado 4.1.1., la suma de sexenios de investigación, en los seis años de impartición del Grado, asciende a un total de 358 (una media de 1,7 sexenios por profesor); y la media de sexenios de los 16 profesores de Filología Latina y Filología Griega asciende a 2,5 por profesor. Por otro lado, sólo en las Áreas de Filología latina, Filología griega e Historia Antigua —encargadas de la mitad aproximadamente de la docencia del título— existen en la Universidad de Extremadura los siguientes seis grupos de investigación (v. Página web del Vicerrectorado de Investigación, transferencia e innovación: “Grupos de investigación de la UEx”), dirigidos por otros tantos profesores de dichas disciplinas, y a los que está adscrita la práctica totalidad de los profesores de las mencionadas áreas de Investigación: “De las Casas y Valadés” (Dir. César Chaparro Gómez); “Francisco Sánchez ‘El Brocense’” (Dir. Eustaquio Sánchez Salor); “Grecia y su tradición” (Dir. Manuel Sanz Morales); “Lorenzo Valla” (Dir. Santiago López Moreda); “Lusitania” (Dir. Julio Esteban Ortega); “Retórica e historiografía desde la Antigüedad hasta el Renacimiento” (Dir. Juan Carlos Iglesias Zoido). En el mismo sentido, existe también un grupo de investigación inscrito en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación: “Las artes de la palabra de la Antigüedad al Renacimiento” (Dir. Eustaquio Sánchez Salor). Finalmente, durante los seis años de implantación del Grado, se han concedido los siguientes diez Proyectos de Investigación por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación (financiados por la DGICYT), en convocatorias nacionales competitivas, dirigidos por miembros del área de Filología latina o Filología Griega:

- *El exemplum en la retórica clásica, Plutarco y Valerio Máximo: su proyección en la historiografía cristiana y la historiografía hispanolusa en lengua latina de los siglos XV y XVI* (I.P. M<sup>a</sup> Luisa Harto Trujillo, 2008-2011).

- *Teoría, Enseñanza y ediciones de la Gramática Latina (siglos XV-XVII)* (IP: Eustaquio Sánchez Salor, 2009-2011).
- *Retórica y Artes de Memoria: de la Antigüedad al Renacimiento* (IP: Luis Merino Jerez, 2009-2011).
- *Catálogo de filólogos clásicos españoles e hispanoamericanos* (IP: M. Sanz Morales, 2009-2011).
- *Antologías de discursos historiográficos desde la Antigüedad hasta el Renacimiento I* (IP: Juan Carlos Iglesias Zoido, 2010-2013).
- *Antologías de discursos historiográficos desde la Antigüedad hasta el Renacimiento II* (IP: Juan Carlos Iglesias Zoido, 2013-2015).
- *Las teorías gramaticales y las gramáticas latinas y vernáculas (siglos XVI-XVIII)* (IP: Eustaquio Sánchez Salor, 2012-2014).
- *Textos e imágenes de la memoria: Retórica y artes de memoria en el siglo XVI* (IP Luis Merino Jerez, 2012-2014).
- *Léxico de filólogos clásicos de lengua española* (IP: M. Sanz Morales, 2012-2014).
- *Comentario filológico y literario de la novela Babilónicas de Jámblico* (IP1: M. Sanz Morales. IP2: M. Librán Moreno, 2015-2018).

Por otro lado, el profesorado del Grado ha dirigido y participado en la elaboración de Proyectos de Innovación Docente dentro del plan de adaptación y consolidación de la Universidad de Extremadura al Espacio Europeo de Educación Superior (v. E09a), organizados y subvencionados por el *Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)* de la UEx. Particularmente, el profesor de Filología Latina, D. Manuel Mañas Núñez, que dirigió el *Área de Orientación y Tutoría del SOFD* durante un año, y la *Oficina de Convergencia Europea de la UEx* entre 2007 y 2011, cuenta con una gran experiencia al respecto. Dicha experiencia se ha materializado en la impartición de una serie de ponencias: “Memoria para la solicitud de Títulos Oficiales” (06/2008), “La reforma en marcha: nuevos planes de Estudios” (04/2009), “Hacia la convergencia Europea” (07/2009); “Bolonia: preguntas y respuestas” (09/2009), “Planes de Estudio y diseño de fichas de las asignaturas” (11/2009), “La guía docente y el programa de las asignaturas en EEES” (03/2010); en la coordinación de diversos talleres o cursos: “Planes de Estudio y diseño de fichas de las asignaturas. Las guías docentes” (11/2009), “Las nuevas asignaturas de Grado y Máster: guías docentes, programación y evaluación” (11/2010), “Programación y evaluación por competencias” (11/2010); en la elaboración de manuales docentes: *El grado de Filología Clásica en la Universidad de Extremadura*, Universidad de Extremadura, 2010 (3 autores), ISBN: 978-84-6933-603-8; *Experiencias Piloto ECTS en la UEx. De las experiencias piloto (2007/08) a los Grados: desafíos ante el nuevo modelo universitario*, Universidad de Extremadura, 2010 (5 autores), ISBN: 978-84-6940-141-5; *Nuevas Titulaciones. Adaptación al proceso de Bolonia en la Universidad de Extremadura*, Universidad de Extremadura, 2010 (5 autores), ISBN: 978-84-6940-140-8). Asimismo, el profesor de Filología Latina, D. Juan M<sup>a</sup> Gómez Gómez, posee un *Máster en Formación y Docencia Universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Por su parte, según los datos que obran en la Universidad de Extremadura, entre los cursos 2009/10 y 2014/15, se han dirigido los siguientes seis proyectos de Innovación Docente por parte de Profesores del Grado en Filología Clásica (v. E09b):

- “Desarrollo de nuevos métodos de interactividad táctil en la docencia y divulgación de los contenidos de la “historia del libro” (D. Juan Carlos Iglesias Zoido, 2009/10).
- “Proyecto para la implantación de aprendizaje basado en problemas y/o proyectos” (D. Juan Carlos Iglesias Zoido, 2009/10).
- “Aprovechamiento docente del fondo bibliográfico García Blanco” (D. Francisco Jiménez Calderón, 2011/12).
- “El aprendizaje basado en problemas aplicado a la didáctica del alemán como lengua extranjera” (D. Alfonso Corbacho Sánchez, 2011/12).
- “Desarrollo de la competencia comunicativa y fomento de la autonomía en el aprendizaje. Metodología para el trabajo con géneros académicos” (D. Francisco Jiménez Calderón, 2013/14).
- “Metodologías de Evaluación continua de competencias: ejemplos prácticos en asignaturas del área de Filología Latina en los grados de la Facultad de Filosofía y Letras” (D. Manuel Mañas Núñez, 2013-14).

Asimismo, en condición de Colaboradores, han participado también en diversos *Proyectos de Innovación Docente* los siguientes profesores del Grado en Filología Clásica (v. E09b):

- 2009-10: Alfonso Corbacho Sánchez, Ramiro González Delgado, Manuel Mañas Núñez, Luis Merino Jerez, María José Rebollo Ávalos, y María Conceição Vaz Serra Pontes Cabrita.
- 2013-14: César Chaparro Gómez, Pedro Juan Galán Sánchez, Juan María Gómez Gómez, Miguel Ángel



Lama Hernández, Luis Merino Jerez, Isabelle Moreels, María Isabel Rodríguez Ponce y Joaquín Villalba Álvarez.

En definitiva, tanto de manera individual como en equipo, y tanto en el terreno de la innovación investigadora como en el ámbito de la innovación docente, el personal académico del Grado está profundamente implicado en actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, con la natural repercusión positiva que ello tiene en el título.

**4.3.2.** El personal académico del Grado en Filología Clásica tiene abundantes oportunidades de formación y actualización docente y pedagógica, gracias a la posibilidad de participar todos los años, de manera voluntaria, en el Plan de Formación del *Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)* de la Universidad de Extremadura (v. E09c), cuyos numerosos cursos y talleres (presenciales o sobre plataformas informáticas), renovados anualmente, tienen como objeto principal propiciar la innovación y mejora docente del profesorado. Concretamente, desde el curso 2010/11 hasta el curso 2014/15 han recibido cursos del SOFD un total de 44 profesores del Grado en Filología Clásica, los cuales han asistido a 181 talleres de formación, con un número total de horas de 3.539 (v. E09d).

Por otro lado, el profesorado del Grado tiene también la posibilidad de participar en programas y becas de movilidad internacional (v. Tabla 6: Compl\_01\_d.). A este respecto, la UEx tiene firmados convenios con numerosas universidades extranjeras, con el objeto de fomentar la movilidad e intercambio de sus profesores e investigadores, bien para completar sus estudios, bien para ejercer de docentes o mejorar la calidad de la investigación (v. E09e; v. asimismo, Página web del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización: Secretariado de Relaciones Internacionales: “Programas de movilidad”). Como resultado de los mencionados convenios de movilidad del profesorado, durante el período 2019/10 – 2014/15, un total de 60 profesores del Grado en Filología Clásica ha realizado “Visitas docentes Erasmus” a diversas universidades europeas (v. E09f).

Por último, como ya ha quedado dicho en apartados anteriores, con el fin de evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado la Universidad de Extremadura participa en el Programa DOCENTIA de la ANECA (v. E10; v. asimismo, Página Web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: “Programa DOCENTIA.UEx”). La participación en dicho programa, al implicar el reconocimiento o la denegación de quinquenios por méritos docentes y al tener consecuencias positivas o negativas en los baremos de contratación y promoción del profesorado, así como en la concesión o no de beneficios docentes, contribuye en gran medida a garantizar la competencia docente del profesorado; sobre todo, si se tiene en cuenta —como ya se dijo también en el apartado 3.3.9— que los profesores evaluados desfavorablemente están obligado a elaborar —junto con el Director de su departamento y responsables del SOFD— un plan de mejora docente y, en su caso, la realización de determinados cursos ofertados por el SOFD.

Por lo demás, como ya se dijo en el apartado 4.1.1, el conjunto del profesorado que ha impartido docencia en el Grado suma un total de 616 quinquenios de docencia (una media de 2,9 quinquenios por profesor). Por su parte, la media de quinquenios de docencia de los 16 profesores de Filología Latina y Filología Griega, que se encargan de casi la mitad de la docencia del Grado en Filología Clásica, asciende a 3,6 por profesor.

**4.3.3.** La inmensa mayoría del profesorado del Grado en Filología Clásica tiene formación (a partir de diversos cursos impartidos por el SOFD) para la utilización de plataformas tecnológicas dedicadas a la docencia a distancia, cuya utilización facilita en gran medida el proceso enseñanza-aprendizaje. La herramienta fundamental, a este respecto, es el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura. El CVUEx es una plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, siendo utilizada regularmente por gran parte del profesorado de forma activa. El responsable del Campus virtual es el Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV), cuyas funciones son “orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores que deseen utilizar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura para sus actividades docentes e investigadoras, mediante una atención personalizada que resuelva sus dudas o problemas y desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas”, así como “fomentar el uso de los recursos del Campus Virtual para la docencia presencial y difundir el Campus Virtual en la Universidad de Extremadura” (v. E13; v. también Campus Virtual de la UEx).

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA</b>	

**DIRECTRIZ**

- E09 (a, b, c, d, e, f): Planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación y participación del profesorado en los mismos.
- E10: Informe-ANECA de evaluación definitivo sobre la implantación del Programa DOCENTIA en la Universidad de Extremadura.
- E13: Breve descripción de la Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.
- Tabla 6 (Compl\_01\_d): *Normativa de Programas de Movilidad*.
- Programa DOCENTIA.Uex (v. enlace Tabla 6).
- Programas de movilidad de la UEx (v. enlace Tabla 6).
- Campus Virtual de la UEx (v. enlace Tabla 6).
- Grupos de investigación de la UEx (v. enlace Tabla 6).

**4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

**4.4.1.** La Universidad de Extremadura, desde el primer curso de implantación del Grado en Filología Clásica (2009/10) ha implementado los compromisos incluidos en la Memoria Verificada en cuanto a la cualificación docente e investigadora del Profesorado. En este sentido, la estructura del personal académico es muy similar a la que se recoge en la última versión de la Memoria Verificada, sin que se hayan producido cambios verdaderamente significativos en dicha estructura durante todos los años de implantación del título, de acuerdo con las siguientes correspondencias, relativas a los tres últimos cursos (2012/13, 2013/14 y 2014/15), en los cuales ya se impartieron los cuatro cursos del Grado (v. Tabla 3):

<u>Previsión Memoria Verificada</u>	<u>Personal académico efectivo</u>
- Catedráticos: 17%	18%
- Profesores Titulares: 46%	42%
- Profesores Contratados Doctores: 8,7%	17%
- Profesores Ayudantes Doctores: 1%	4%
- Profesores Ayudantes: 3,1%	4%
- Profesores Colaboradores: 5%	2%
- Profesores Asociados: 11%	4%
- Otro personal (Lectores y Sustitutos): 8%	9%
<b>- Doctores: 73%</b>	<b>84%</b>

Por otro lado, ni en el Informe de Verificación ni en ninguno de los dos Informes de Seguimiento de ANECA se ha hecho ninguna recomendación relativa a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Más bien al contrario. Así, por ejemplo, en el 2º Informe de Seguimiento de ANECA se indica que el personal académico incorporado se corresponde con el inicialmente previsto y planificado: “El listado del personal académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde en términos generales con el comprometido en la Memoria verificada. La plantilla de profesorado con responsabilidad docente está consolidada”. Es verdad que en este mismo Informe de Seguimiento se llama la atención sobre la existencia de algunas diferencias de la Plantilla de profesorado entre la información proporcionada en la Memoria Verificada y el 2º Informe de seguimiento (17 CU en la Memoria Verificada frente a 10 CU en el Informe Monitor). Sin embargo, hay que decir que tales divergencias en realidad no existen. Lo que ocurre es que la Memoria Verificada alude a “porcentajes” de CU sobre el total del profesorado (17% de CU), mientras que el Informe Monitor se refiere al “número” concreto de CU (10 CU).

Por lo demás, La Universidad de Extremadura dispone de un Plan Estratégico 2014/2018, concebido

como “herramienta de gestión y dirección estratégica que permitirá prever los problemas y los continuos cambios del entorno en la UEx”, respondiendo, entre otras cosas, a las exigencias de incorporación de personal (v. E19).	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.</li> <li>- Tabla 3: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.</li> <li>- Informes de Verificación y Seguimiento.</li> <li>- E19: Plan de dotación de recursos: Plan Estratégico 2014/2018 de la UEx.</li> </ul>	

#### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

##### 5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p><b>5.1.1.</b> El personal de apoyo de la Facultad de Filosofía y Letras (funcionarios y personal laboral) que participa en las actividades formativas es suficiente y tiene la cualificación y la dedicación adecuada para desarrollar correctamente las funciones de apoyo a las actividades docentes del título. Concretamente, la estructura del P.A.S. de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, encargado de atender las necesidades del conjunto de las titulaciones de dicha Facultad, está formada por 17 personas, todas ellas con dedicación a tiempo completo (v. E11a):</p> <p><i>Funcionarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría: 7 funcionarios (uno del grupo A2 y seis del grupo C1).</li> <li>- Conserjería: 7 funcionarios del grupo C2 (dos de ellos interinos).</li> </ul> <p><i>Personal laboral:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico especialistas: 3.</li> </ul> <p>La participación del P.A.S. en las actividades formativas se concreta en unas funciones bien definidas y coherentes con la naturaleza del título y las competencias a adquirir: 1) El personal de Secretaría se ocupa de la admisión y control de alumnos, matriculación, gestión de tasas, expedición de títulos, recogida y gestión de becas, publicación de relaciones de admitidos-excluidos, certificaciones, etc. 2) El personal de Conserjería se ocupa de la apertura y cierre de aulas, control y mantenimiento de las instalaciones (aulas, salas de ordenadores, sala de lectura, libros y revistas, etc.), puesta en funcionamiento del material de aulas (cañones, vídeos, pizarras electrónicas, etc.), mantenimiento del material informático (software / hardware), etc.</p> <p><b>5.1.2.</b> La categoría profesional, la capacidad y la experiencia laboral del personal de apoyo son perfectamente adecuadas para la colaboración en las tareas de soporte a la docencia. Así, la totalidad de las 17 personas que componen el P.A.S. de la Facultad de Filosofía y Letras posee una titulación universitaria: cuatro de ellas titulación académica superior, y trece titulación media. En cuanto a la antigüedad, cuatro miembros del P.A.S. tienen una experiencia laboral superior a 20 años; tres, una experiencia igual o superior a 15 años; y ocho, una experiencia igual o superior a 5 (v. E11a). Todo ello convierte al personal de apoyo en perfectamente adecuado, por su formación, por su capacidad, por su responsabilidad y por sus muchos años de experiencia (en torno a 13 años de media), para el cabal desempeño de las funciones relativas al soporte de la actividad docente.</p> <p><b>5.1.3.</b> Por su titulación universitaria (estudios medios o superiores), por sus años de experiencia y por los cursos de formación realizados, el P.A.S. de la Facultad de Filosofía y Letras está suficientemente formado y actualizado en las diversas tareas de soporte a la actividad docente. Concretamente, el personal de apoyo del ámbito de la Secretaría, el más vinculado a las tareas de soporte de la docencia, acredita una formación específica muy satisfactoria en el manejo de las principales herramientas informáticas, protección y tratamiento de datos, hojas de cálculo, administración, gestión económica, administración de sistemas, conocimiento de los planes de estudios adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, uso y gestión</p>

de espacios virtuales, etc. Por otro lado, el personal de apoyo del Centro recibe periódicamente cursos de formación (tanto voluntarios como obligatorios) organizados por la Sección de Formación Permanente del Personal del P.A.S., unidad dependiente del área de Gerencia encargada de gestionar y promover acciones formativas del P.A.S. con el fin de mejorar la gestión universitaria y la prestación de servicios que le son propios (v. E11b). Por lo demás, la capacitación del personal de apoyo fue avalada en su día por el Informe de Verificación de ANECA, en el que se indica que la Memoria Verificada del Grado en Filología Clásica “concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse”. Por su parte, en los dos Informes de seguimiento de ANECA no se menciona deficiencia o carencia alguna en lo relativo a la formación y actualización del personal de apoyo. En definitiva, el personal de apoyo directamente implicado en el proceso formativo recibe información en aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia, y tal formación se adecua a las competencias establecidas para el título y a su modalidad de enseñanza. En otro orden de cosas, la Universidad de Extremadura dispone de un Plan Estratégico 2014/2018, concebido como “herramienta de gestión y dirección estratégica que permitirá prever los problemas y los continuos cambios del entorno en la UEx”, respondiendo, entre otras cosas, a las exigencias de incorporación de personal de apoyo.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de Verificación y Seguimiento.</li> <li>- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.</li> <li>- E11 (a, b): Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización.</li> <li>- E19: Plan de dotación de recursos: Plan Estratégico 2014/2018 de la UEx.</li> </ul>	

**5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p><b>5.2.1.</b> El título cuenta con recursos materiales suficientes, perfectamente adecuados a las necesidades de la organización docente del Grado y a las actividades formativas propuestas. A este respecto, la situación se ajusta plenamente a lo recogido en la última Memoria Verificada del título (que recoge una información ampliada y actualizada con respecto a la primera versión), situación que fue avalada en su día por el Informe de Verificación de ANECA, en el que se indica que en la Memoria del Grado en Filología Clásica se “concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse”. Por su parte, el 2º Informe de Seguimiento de ANECA indica que “existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el Grado”. En este sentido hay que decir que todas las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que se imparte el Grado en Filología Clásica, así como el equipamiento de los diferentes recursos materiales, se ajustan en calidad y cantidad a las necesidades del título, y presentan un alto nivel de funcionalidad. Del mantenimiento de los recursos materiales se ocupa el Decanato y el Administrador del Centro, a través del personal adscrito a la Sección de Administración y Conserjería: dos técnicos del PAS, un informático y un encargado de mantenimiento, dedicados exclusivamente al mantenimiento de todas las máquinas, así como disponibles en todo momento para la resolución de problemas técnicos que puedan surgir durante el desarrollo de las clases. Por lo demás, el presupuesto anual ordinario del Centro contempla en su Capítulo 2 una partida destinada al mantenimiento de infraestructuras, donde se incluyen acciones de mejora continua para la adaptación de los espacios a las normas de seguridad y accesibilidad universal. Ello garantiza un adecuado estado de conservación de todos los recursos materiales. Por otra parte, las redes EDUROAM y RINUEX proporcionan cobertura de red inalámbrica Wi-Fi, que garantiza el acceso a la red de profesores, estudiantes y P.A.S. En lo que se refiere a los fondos bibliográficos, la Biblioteca Central, anexa a la Facultad de Filosofía y Letras, cuenta con un fondo total en torno a 200.000 obras. Dispone de Sala de</p>

consulta (con la mayoría de los fondos bibliográficos de libre acceso), Hemeroteca (con unas 1850 revistas científicas, en gran parte de Humanidades) y Servicio de documentación (para el uso del personal investigador). Tanto la biblioteca como la hemeroteca cuentan con un nutrido fondo bibliográfico (que no deja de aumentar cada año), plenamente adecuado a las necesidades del Grado en Filología Clásica tanto desde el punto de vista de la docencia como desde el punto de vista de la investigación (v. E 12).

**5.2.2.** El equipamiento de los recursos materiales se adecua al tamaño medio de grupo. Todas las aulas están equipadas con sus correspondientes pupitres, mesa y butaca del profesor, pizarra, pantalla, atril y tablón de anuncios. El tamaño de las aulas está en función del número de alumnos matriculados en el título, variando según el tipo de asignatura o actividad docente. Así, para las asignaturas de 1º y 2º curso hay aulas de gran tamaño para las actividades de GG (Gran Grupo), con capacidad para 150 alumnos (con cañón de doble salida, CPU, TV, vídeo, DVD, retroproyector y alargador); y de tamaño mediano, en su caso, para las actividades de S/L (Seminario / Laboratorio), con capacidad para 53 o 77 alumnos (con cañón de doble salida, CPU, TV, vídeo, DVD, retroproyector, proyector y alargador); ambos tipos de aulas son adecuadas para la docencia de las asignaturas pertenecientes al Programa Formativo Conjunto, común a los Grados de *Filología Clásica*, *Filología Hispánica*, *Lenguas y Literaturas modernas-Francés* y *Lenguas y literaturas modernas-Portugués*. Para las asignaturas propias y exclusivas del Grado en Filología Clásica hay aulas de tamaño pequeño, con capacidad para 24 o 30 alumnos (con cañón, CPU, TV, vídeo, alargador). Por último, para las “Tutorías Programadas” hay aulas de tamaño reducido (Laboratorios docentes, con capacidad para 14 alumnos). Aparte de las aulas y laboratorios docentes, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un paraninfo (de 250 plazas, con TV, vídeo, cañón, DVD, pantalla panorámica, burrilla, alargador, ordenador portátil, equipo de megafonía), un salón de actos (de 50 plazas, con cañón, ordenador portátil y megafonía) y una Sala de Grados (25 plazas), dotados de todos los medios técnicos necesarios, y destinados al desarrollo de actividades académicas extraordinarias, tales como conferencias, encuentros, jornadas, seminarios o congresos. Por otro lado, la Facultad de Filosofía y Letras ofrece a los alumnos y docentes de todos sus títulos los siguientes recursos: sala de ordenadores (con capacidad para 24 plazas, dispone de 13 ordenadores, bafles, pantalla, pizarra veleda, burrilla y cañón); sala de ordenadores en la sala de lectura (con capacidad para 22 plazas, dispone de 22 ordenadores, vídeo, servidor, máster, radiocassette, impresora, web cam) y sala de lectura (con capacidad para 30 plazas, dispone de 14 ordenadores con acceso *wi-fi* a internet) (v. E12). Por lo demás, el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales es muy elevado, según se refleja en las *Encuestas de satisfacción con la titulación*, en donde las cuatro preguntas relativas a “las aulas para la docencia teórica”, “los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente”, “los espacios para el estudio” y “las aulas para las actividades prácticas (salas de informática, laboratorios)” obtienen una puntuación media de 4 puntos o más (sobre 5). Por su parte, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales es mediano, según se refleja en esa misma encuesta, en donde las preguntas relativas a la satisfacción con los recursos materiales obtienen una puntuación media entre 2,5 y 3 puntos (v. E05e: “Memorias de Calidad 2013/2014 y 2014/2015”).

**5.2.3.** El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, situado en el Campus Universitario de Cáceres, es un centro moderno, inaugurado en el Curso 1999-2000, por lo que dispone de los medios adecuados y avanzados para impartir con todas las garantías el título de Grado en Filología Clásica. Además, todas las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. De este modo, en todo el edificio no existen barreras arquitectónicas que impidan la movilidad de estudiantes con discapacidades, sino que, por el contrario, todo el centro cuenta con rampas, ascensores, aulas y baños completamente adaptados a las necesidades de personas discapacitadas y con movilidad reducida. Además, la UEx dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la *Unidad de Atención al Estudiante*, que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con el fin de que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria (v. E14b).

En otro orden de cosas, La Universidad de Extremadura dispone de un Plan Estratégico 2014/2018, concebido como “herramienta de gestión y dirección estratégica que permitirá prever los problemas y los continuos cambios del entorno en la UEx”, respondiendo, entre otras cosas, a las exigencias de dotación de recursos.



<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA.</li> <li>- Informes de Verificación y Seguimiento.</li> <li>- E12: Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título: Recursos materiales y servicios.</li> <li>- E19: Plan de dotación de recursos: Plan Estratégico 2014/2018 de la UEx.</li> <li>- E14b: “Funciones de la Unidad de atención al estudiante”.</li> <li>- E05e: “Memorias de Calidad 2013/14 y 2014/15”.</li> </ul>	

**5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>	
NO APLICA (el título se imparte exclusivamente en modalidad presencial).	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	

**5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p><b>5.4.1.</b> El Grado en Filología Clásica lleva a cabo acciones de apoyo orientadas a mejorar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes a través del <i>Plan de Acción Tutorial (PAT)</i>. El Coordinador del <i>PAT</i> de la totalidad de los Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, desde mayo de 2010 hasta septiembre de 2011, fue precisamente el profesor de Filología Latina D. Juan María Gómez Gómez. El <i>PAT</i> es un programa de la UEx que pretende orientar a los estudiantes de forma personalizada por medio de un profesor tutor, en el contexto académico y social universitario, desde el comienzo de los estudios hasta su salida profesional. Entre los objetivos del <i>PAT</i> no faltan las acciones de apoyo por parte del Profesor Tutor para la mejora de la adquisición de competencias, tratando, entre otras cosas, de detectar los problemas que se le presentan al alumnado durante sus estudios y procurando guiarlo en la planificación de su trabajo. El <i>Plan de Acción Tutorial</i>, de carácter voluntario para el estudiante, le ofrece al alumno la posibilidad de contar con un Profesor Tutor que le guíe y asesore en múltiples aspectos de la actividad académica, incluida la ayuda para la mejora de la adquisición de competencias. El Plan es de fácil acceso, pues el estudiante puede solicitar todos los años la adscripción al mismo en el momento de la matriculación (v. E14a: “Plan de Acción Tutorial”). Por lo demás, no es fácil determinar hasta qué punto el <i>PAT</i> incide en los resultados académicos obtenidos por los estudiantes. En todo caso, cada año, al finalizar el programa, los alumnos responden a una encuesta en la que evalúan la utilidad del mismo. La participación de los alumnos y los profesores del Grado en Filología Clásica en el <i>PAT</i> ha sido la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso 2010/11: 3 alumnos / 1 tutor.</li> <li>- Curso 2012/2013: 12 alumnos / 3 tutores.</li> </ul> <p>A partir del curso 2013/14 no ha habido ningún alumno del Grado en Filología Clásica interesado en</p>

participar en el PAT.

**5.4.2.** La *Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA)* de la Universidad de Extremadura atiende a la comunidad universitaria en relación con las solicitudes de todo tipo de información, por medio de atención presencial, así como por vía postal, telefónica y electrónica. Entre sus diversas funciones se encuentra, expresamente, la “orientación curricular al estudiante”. Por su parte, el “Área de Orientación y Tutoría” del *Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)* se ocupa de coordinar un Plan de Acogida y Tutorización con acciones dirigidas a alumnos de Educación Secundaria y de la UEx, mediante el diseño de un Plan de Acogida y Tutorización. Este plan, en la práctica, es gestionado en la Facultad de Filosofía y Letras por el Responsable principal del PAT del Centro, quien en los primeros días del curso organiza una sesión de bienvenida orientada a los alumnos de 1<sup>er</sup> curso consistente en lo siguiente: 1) Acompañar a los alumnos en el proceso de incorporación a la UEx; 2) Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios del Centro y de la Universidad más importantes para ellos: biblioteca, sala de libre acceso, becas, orientación, deportes, etc.; 3) Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto al Bachillerato en la forma de abordar sus estudios; 4) Presentarles la carrera que van a cursar indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma. Por su parte, cada uno de los Profesores Tutores tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Apoyar la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado de los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientar en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas, becas y recursos de la UEx.
- Dar a conocer detalladamente el plan de estudios.

**5.4.3.** La Universidad de Extremadura cuenta, entre sus Servicios Universitarios, con una *Unidad de Atención al Estudiante*, con tres funciones principales: a) Atención a la discapacidad y/o necesidades educativas especiales; b) Asesoramiento Psicopedagógico, el cual incluye apoyo para afrontar el fracaso académico, planificación y diseño de estudio personalizado, técnicas de estudio, control de ansiedad y estrés ante los exámenes; c) Apoyo Psicosocial, con especial atención a los estudiantes que presenten situaciones personales excepcionales de carácter grave que les impidan el normal desarrollo de su vida académica y su plena integración en la comunidad universitaria (v. E14b).

**5.4.4.** No es fácil determinar cuál es el alcance real y la concreta efectividad de las diversas acciones y programas destinados al apoyo y la orientación de los estudiantes, ya que no existen encuestas sobre el grado de satisfacción de los alumnos con respecto a dichas acciones y programas. En todo caso, en lo que se refiere, concretamente, al *Plan de Acción Tutorial*, desde el curso 2013-2014 dicho Plan permanece inoperativo, debido al poco éxito que ha tenido por regla general entre el alumnado, a partir de una sensación generalizada, por parte de los estudiantes, de su escasa utilidad. Da la sensación de que los alumnos —todos ellos mayores de 18 años— tienen ya la suficiente experiencia y madurez, así como con una amplísima información a su disposición en la red sobre los diversos aspectos universitarios, como para no sentir la necesidad de inscribirse en dicho *Plan de Acción Tutorial*.

**5.4.5.** La Universidad de Extremadura ofrece orientación profesional a los estudiantes matriculados en la misma. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del PAT y, posteriormente, a través de las siguientes dos Oficinas: a) la *Oficina de Orientación Laboral*, creada en colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) (v. última versión de la *Memoria verificada aprobada por ANECA*), cuyos objetivos son los siguientes: desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura; asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo; desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral; sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional (v. E14c); b) la *Oficina de Empleo de la Universidad de Extremadura*, cuya función principal es acercar a los alumnos al mercado de trabajo mediante la realización de “prácticas formativas extracurriculares” en coordinación con los Centros de la Universidad; también se ocupa de la búsqueda activa de empleo mediante la gestión de la Plataforma de Empleo de la Universidad llamada “Pathfinder”, la cual ha gestionado un importante número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como

de fuera ella; y que anualmente elabora un informe sobre las ofertas gestionadas (v. E14d). Por lo demás, la utilidad para los estudiantes de estos programas es evidente, por lo que no parece preciso realizar estudios acerca de su necesidad. En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación profesional, no existen encuestas al respecto, como tampoco existen mecanismos para medir la eficacia real de dichos programas. En todo caso, la difusión de los programas resulta perfectamente adecuada, ya que basta entrar en la página web de la UEx para acceder a ellos.

**5.4.6.** Como se recoge en la última versión de la Memoria Verificada del Grado en Filología Clásica, la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes (propios y de acogida) corresponde al *Secretariado de Relaciones Internacionales*, inserto en el *Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización*. En cuanto a las acciones planificadas por dicho Secretariado para la gestión de la movilidad de estudiantes propios, son las siguientes: a) Previsión de número de plazas de estudios ERASMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las Universidades (gestión de plazas disponibles); b) Previsión de número de plazas de prácticas ERASMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las empresas (gestión de plazas disponibles); c) Difusión, entre el alumnado, de la oferta de internacionalización de años anteriores, y solicitud de cumplimentación de encuesta de intereses y preferencias; d) Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas en función de las preferencias; e) Formalización de trámites administrativos previos (Centro de la UEx, alumno y Universidad de destino); f) Estancia en el extranjero: Contrato de Estudios/Learning Agreement (en el caso de estudios Erasmus); g) Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, una vez finalizado el período de formación en la Institución extranjera y a la vista de los resultados obtenidos en la Universidad de destino (reconocimiento regulado por la *Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos*). Por lo demás, entre los diferentes programas de movilidad a los que tiene o ha tenido acceso el alumnado de Filología Clásica —según se recoge también en la última versión de la Memoria Verificada del título— pueden destacarse, los siguientes: Programa Erasmus (modalidad de Estudios o modalidad de Prácticas en empresas); Programa SICUE/Séneca; Programa Quercus (becas destinadas a la realización de prácticas laborales en Europa); Programa de Becas Internacionales BANCAJA-UEx (en el marco del programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos); Programa de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas); Otros Programas de Intercambio dirigidos a América Latina (MAEC-AECI). En suma, los programas de movilidad a los que tienen acceso los estudiantes son suficientes y de fácil acceso, a través del Secretariado de Relaciones Internacionales (v. E14e).

**5.4.7.** Las acciones de movilidad se adecuan perfectamente al nivel académico del título y a las competencias que deben alcanzar los estudiantes en el mismo. Así, todo estudiante de Filología Clásica de la UEx que lo haya deseado, y que haya cumplido con los requisitos generales y específicos de cada programa de movilidad, ha tenido la posibilidad de realizar estudios en otros centros universitarios españoles y extranjeros en el marco de las distintas bolsas de estudios anteriormente mencionadas (v. Tabla 6: Compl\_01\_d.: *Normativa de Programas de Movilidad*). Por ejemplo, gracias al programa SÉNECA ha tenido la posibilidad de realizar parte de sus estudios en universidades españolas de prestigio en el ámbito de la Filología Clásica, como la de Salamanca, Autónoma de Madrid, Cádiz, Málaga o País Vasco. Y gracias al programa ERASMUS, ha tenido la posibilidad de cursar estudios de Filología Clásica en renombradas universidades extranjeras, tales como las siguientes: Rupprecht Karls Universität Heidelberg (Alemania), Ghent University (Bélgica), Università degli Studi di Bologna (Italia), Università degli Studi di Foggia (Italia); Universidade de Coimbra (Portugal) o University of Liverpool (Reino Unido). Asimismo, ha tenido la opción de solicitar las Becas Internacionales Bancaja para la Universidad Nacional de la Plata (Argentina); o las Becas Internacionales Santander para la Universidad del Salvador (Argentina) (v. última versión de la Memoria Verificada del título).

**5.4.8.** Como ya se ha dicho, la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al *Secretariado de Relaciones Internacionales* de la Universidad de Extremadura, inserto actualmente en el *Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización*. Dicho Secretariado es el responsable de la coordinación de todas las iniciativas de cooperación y colaboración interuniversitaria en el ámbito de la educación y de la formación. En este sentido, sus funciones principales son las siguientes: diseño y coordinación de proyectos; búsqueda de socios; asesoramiento técnico a los universitarios interesados en los diferentes proyectos; búsqueda de financiación para la ejecución de proyectos; establecimiento de convenios y acuerdos bilaterales con Instituciones de Enseñanza Superior; desarrollo, difusión y resolución de las convocatorias; organización de la movilidad de estudiantes de la Universidad de Extremadura;

organización de la estancia de los estudiantes; gestión financiera de las actividades y proyectos; elaboración de informes técnicos y financieros. Por lo demás, la planificación de los programas de movilidad de los estudiantes son plenamente acordes con la planificación del título en cuestión. A este respecto, los estudiantes deben formalizar, con carácter previo a la estancia, un Acuerdo de estudios / *Learning Agreement* en el que constan las actividades que se van a realizar en destino y las asignaturas y créditos de la UEx por las que van a ser reconocidos. Dicho Acuerdo, que tiene carácter vinculante, es firmado por el estudiante y el Coordinador Académico del Centro. Una vez finalizada la estancia, para solicitar el reconocimiento de las actividades realizadas en la institución de destino, el estudiante está obligado a presentar un certificado original de las actividades realizadas, y, en su caso, las calificaciones obtenidas, así como el Acuerdo de Estudios, y las modificaciones al mismo en el caso de que se hayan producido.

**5.4.9.** El reconocimiento académico de las estancias por estudios o prácticas superados en las universidades o instituciones de destino se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en la *Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad* de la UEx, publicado en el D.O.E. de 12 de agosto de 2011 (cap. IV: “Reconocimiento académico de estudios y actividades realizadas en universidades, empresas u organizaciones socias”). Concretamente, el reconocimiento es llevado a cabo por la Comisión de Programas de Movilidad de la Facultad de Filosofía y Letras, siempre y cuando se den las circunstancias establecidas en el compromiso de reconocimiento académico, y tomando en consideración para ello la *Tabla general de conversión de calificaciones* publicada en la web del Secretariado de Relaciones Internacionales (v. E14f).

**5.4.10.** La información a los estudiantes sobre las distintas acciones y programas de movilidad en los que participa la UEx la proporciona la página web del Secretariado de Relaciones Internacionales. En ella se puede encontrar la *Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad* y la *Tabla general de conversión de calificaciones*, la *Guía del estudiante de movilidad* (SICUE, Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas, Americampus y Santander), los *Programas de movilidad* (nacionales e internacionales), la relación de *International weeks*, las convocatorias de las diversas *Becas y programas de movilidad*, etc.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

A B C D

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
- E14 (a, b, c, d, e, f): Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
- Tabla 6 (Compl\_01\_d): *Normativa reguladora de Programas de Movilidad*.
- Información y Atención Administrativa (SIAA) (v. enlace Tabla 6).
- Orientación y Tutoría (v. enlace Tabla 6).
- Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes (v. enlace Tabla 6).

**5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

**5.5.1.** El Grado en Filología Clásica ofrece como *Prácticas externas* una asignatura optativa de 6 créditos en 4º curso del Grado. Para la regulación de las Prácticas, la Universidad de Extremadura elaboró en su día una *Normativa de Prácticas externas de la UEx* (v. Tabla 6: Comp\_01\_e). Por su parte, la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx cuenta, desde el curso 2011/12, con una “Comisión de Prácticas Externas”, responsable de la elaboración de un *Reglamento de Prácticas externas* (v. Tabla 6: Compl\_01\_f), así como de la aprobación y desarrollo de los diversos *Convenios de Prácticas*. En la página web de la Facultad de Filosofía y Letras se puede acceder a un “Listado actualizado de los convenios disponibles”. Por lo demás, el 2º Informe de Seguimiento de ANECA dice expresamente lo siguiente: “El Reglamento de prácticas externas de la Facultad de Filosofía y Letras protocoliza correctamente todo el proceso de asignación de empresas o instituciones y tutores”. En el caso concreto del Grado en Filología Clásica, únicamente una alumna, en el curso 2014/2015, ha optado por cursar la asignatura optativa de “Prácticas externas”. Las Prácticas de dicha alumna fueron llevadas a cabo en el prestigioso Museo Nacional de Arte Romano de Mérida (MNAR), habiéndose llevado a cabo de acuerdo con el convenio previsto (v. E15).



**5.5.2.** El programa formativo de las Prácticas externas realizadas en el Museo de Arte Romano de Mérida es coherente y se adecua perfectamente al nivel de la enseñanza y las competencias de índole profesional que han de adquirir los estudiantes de Filología Clásica, uno de cuyos dos ámbitos de estudio principales es, justamente, todo lo relativo al mundo romano, incluidos los aspectos arqueológicos y artísticos (v. Guía docente de la asignatura “Prácticas Externas”). Además, el programa formativo de dichas Prácticas externas ha conseguido un equilibrio adecuado entre formación teórica y práctica. A este respecto, el 2º Informe de Seguimiento de ANECA dice expresamente lo siguiente: “La organización de las prácticas profesionales se ha diseñado de un modo adecuado para conseguir las competencias”. De todos modos, el hecho de que en los cuatro cursos en los que ha sido posible cursar la asignatura de *Prácticas Externas* solamente un alumno haya elegido tal asignatura optativa (curso 2014/15), parece poner en cuestión la idoneidad o utilidad de dicha asignatura en el Grado de Filología Clásica, de modo que, para el futuro, si los estudiantes siguen mostrando tan escasa predisposición a cursarla, convendría tal vez replantearse su mantenimiento en el Plan de estudios del título.

**5.5.3.** La planificación de las Prácticas externas es llevada a cabo, cada curso, por el representante de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica en la “Comisión de Prácticas Externas” del Centro, el cual, de acuerdo con el art. 1.2. del citado *Reglamento de Prácticas externas* es el enlace con los alumnos del Grado interesados en cursar la asignatura, siendo el encargado de proponer el número de plazas ofertadas, las fechas de realización, el nombre de la empresa o institución, el Tutor de prácticas de la empresa o institución y el Tutor académico que, por parte de la Universidad, supervisará las prácticas de los alumnos. En lo que se refiere a los sistemas de evaluación de las Prácticas externas, una vez concluidas las mismas, el Tutor de Prácticas emite un Informe técnico con una serie de anotaciones y valoraciones acerca de la labor realizada por el alumno, en el que se indica el grado de satisfacción del organismo receptor con el alumno en prácticas, así como el grado de cumplimiento en sus obligaciones. El alumno, a su vez, debe elaborar una “Memoria” acerca del trabajo realizado, en la que demuestre las habilidades y destrezas que ha obtenido, teniendo en cuenta siempre las competencias profesionales para las que capacita el Título. Finalmente, a la vista del Informe del Tutor de Prácticas y a la vista de la Memoria del estudiante, el Tutor académico, tras hacer la oportuna evaluación, asigna la calificación final.

**5.5.4.** El Tutor académico de la universidad y el Tutor de la entidad colaboradora se coordinan de forma efectiva, acordando, con anterioridad al inicio de las Prácticas externas, las fechas, el horario, el plan general de trabajo y las tareas concretas que habrá de realizar el estudiante. Asimismo, establecen unos canales de comunicación para el seguimiento de las Prácticas, con el fin de resolver las posibles incidencias que pudieran producirse en el transcurso de las mismas. Finalmente, existe también coordinación en cuanto a la evaluación del estudiante, teniéndose muy en cuenta, a la hora de decidir la calificación final, el Informe técnico emitido por el Tutor de la entidad colaboradora.

**5.5.5.** Los mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las Prácticas externas del Grado en Filología Clásica responden a la siguiente estructura formal:

- El Vicerrectorado de Estudiantes y empleo, del que dependen los temas relativos a las Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura, que ha elaborado la *Normativa de prácticas externas de la UEx* (publicada en el D.O.E. de 24 de septiembre de 2012).
- El Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, que ha creado la “Comisión de Prácticas Externas” de la Facultad, responsable de la elaboración de un *Reglamento de Prácticas externas*, así como de la aprobación y desarrollo de los diversos *Convenios de Prácticas* de todas las titulaciones del Centro.
- La Comisión de Calidad de la titulación de Filología Clásica, que ha elaborado la Guía docente de la asignatura “Prácticas externas” y que ha nombrado a su representante en la “Comisión de Prácticas Externas” del Centro.
- El representante de la Comisión de Calidad del título en la “Comisión de Prácticas Externas” del Centro, que es el responsable de proponer el nombre de los Tutores académicos y de los Tutores de Prácticas de las entidades colaboradoras.
- Los Tutores de Prácticas, encargados de la tutorización y el seguimiento del trabajo de los estudiantes en las entidades colaboradoras y de la emisión del Informe técnico final.
- Los Tutores académicos, encargados de la evaluación y calificación final.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

**A B C D**

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA**

<b>DIRECTRIZ</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- E15: Listado de las Memorias finales de Prácticas realizadas por los estudiantes.</li> <li>- Tabla 6 (Comp_01_e): <i>Normativa de prácticas externas de la UEx.</i></li> <li>- Tabla 6 (Comp1_01_f): <i>Reglamento de Prácticas externas de la Facultad de Filosofía y Letras.</i></li> <li>- 2º Informe de seguimiento de ANECA.</li> <li>- Listado actualizado de los convenios disponibles de Prácticas externas (v. enlace Tabla 6).</li> <li>- Guía docente de la asignatura “Prácticas Externas” (v. enlace Tabla 6).</li> </ul>

**5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p><b>5.6.1.</b> Ni en el Informe de Verificación del título ni en los dos Informes de Seguimiento de ANECA se hicieron, en su día, recomendaciones relativas a la introducción de cambios en la tipología y el número de los recursos materiales y servicios. Todo lo contrario, en el Informe de Verificación se indicaba que el Proyecto presentado para el Grado en Filología Clásica “concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse”. Por su parte, el 2º Informe de Seguimiento de ANECA dice expresamente que “existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el grado. El despliegue de horarios del grado confirma la impartición en aulas y espacios específicos”. Lo que sí recomendó en su día el Informe de Verificación del título fue “detallar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización”. Dicha recomendación fue atendida en su momento, incluyendo en la Memoria Verificada un capítulo titulado “Revisión y mantenimiento de los materiales y recursos disponibles”, en el que se indica que “la revisión y el mantenimiento de materiales y servicios es responsabilidad de las diferentes Unidades y Servicios de la Universidad, que anualmente elaboran sus propios planes de actuación conforme a las necesidades del centro”; incluyéndose, a continuación, el listado y, en su caso, las funciones de dichas Unidades y Servicios, a saber: la “Unidad técnica de obras y mantenimiento”, el “Servicio de mantenimiento de material científico”, la “Unidad técnica de telecomunicaciones”, el “Servicio de informática”, el “Servicio de Biblioteca” el “Servicio de limpieza” y, ocasionalmente, los servicios de empresas de seguridad, además de la plantilla de vigilantes. Por su parte, el 2º Informe de Seguimiento de ANECA recomendó “insertar un enlace en la web a los servicios del Centro”. Dicha recomendación ha sido también atendida incluyendo en la página web del título (en el apartado “Presentación”) un enlace a la “Carta de Servicios” de la Facultad de Filosofía y Letras</p> <p><b>5.6.2.</b> Ni en el Informe de Verificación del título ni en los dos Informes de Seguimiento de ANECA se hicieron, en su día, recomendaciones relativas a la introducción de cambios en la estructura del personal de apoyo. En todo caso, la Universidad de Extremadura dispone de un Plan Estratégico 2014/2018, concebido como “herramienta de gestión y dirección estratégica que permitirá prever los problemas y los continuos cambios del entorno en la UEx”, respondiendo, entre otras cosas, a las exigencias de incorporación de personal de apoyo.</p>

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
------------------------------------	----------------

<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>
---

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.</li> <li>- Informes de Verificación y Seguimiento.</li> <li>- E19: Plan de dotación de recursos: Plan Estratégico 2014/2018 de la UEx.</li> <li>- Carta de Servicios (v. enlace Tabla 6).</li> </ul>
---





### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

**6.1.1.** Tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas del Grado en Filología Clásica contribuyen favorablemente a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Las “metodologías docentes” —según se recoge en la última versión de la Memoria Verificada, implementada a partir del curso 2015/16— son de ocho tipos: exposición oral del profesor, realización de clases o seminarios prácticos, estudio de casos, resolución de problemas, aprendizaje orientado a trabajos o proyectos, tutorización, aprendizaje autónomo y evaluación. Cada materia (que, a su vez, agrupa normalmente varias asignaturas) tiene asignado un número determinado de los ocho tipos de metodologías mencionados, en función de sus particulares contenidos y características docentes (según sean, por ejemplo, materias de tipo más teórico o más práctico). En cuanto a los “sistemas de evaluación”, son de cuatro tipos: evaluación de pruebas de desarrollo escrito, evaluación de pruebas de desarrollo oral, evaluación de trabajos y proyectos y evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula. Como ocurre con las metodologías docentes, cada materia difiere, según sus particulares características, en cuanto a los sistemas de evaluación empleados, así como en cuanto al porcentaje concreto asignado a cada uno de dichos sistemas. Así, por ejemplo, en la materia de “Idioma moderno” es posible aplicar un porcentaje de hasta el 30 % a la “Evaluación de pruebas de desarrollo oral”, mientras que al resto de materias se le suele asignar a este sistema de evaluación un máximo del 10 % de la evaluación total (por su parte, en la Memoria Verificada originaria solo se contemplaban dos sistemas de evaluación, y con el mismo porcentaje para todas las asignaturas: 70% para las actividades formativas de presentación de conocimientos y de estudio individual, evaluadas mediante un “examen escrito” al final del semestre; y 30% para las actividades formativas de tipo práctico, evaluadas habitualmente mediante un sistema de “evaluación continua”. Cada materia, igualmente, tiene asignada unas determinadas “actividades formativas” y previstos unos concretos “resultados de aprendizaje”, definidos de manera explícita en la última versión de la Memoria Verificada y recogidos en las guías docentes de las diversas asignaturas. Por lo demás, los “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”, recogidos en la Tabla 2 (correspondientes al curso 2014/15) ponen de manifiesto que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación asignados a las diversas asignaturas del Grado en Filología Clásica contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Según la mencionada Tabla 2, los resultados globales del total de asignaturas del Grado en Filología Clásica en dicho curso académico son los siguientes:

- Total de estudiantes matriculados: 252; en 1ª matrícula: 222; en 2ª o más matrículas: 30.
- Aprobados; 75%; Suspensos: 12%; No Presentados; 12%.
- Tasas de rendimiento: 75%; Tasa de éxito: 84%.
- Matrículas de Honor: 19; Sobresalientes: 40, Notables: 68; Aprobados: 58; Suspensos: 67.

En otro orden de cosas —como ya se ha anticipado— la Comisión de Calidad de la titulación analizó en profundidad en su día (v. E05c: “Acta de 13 de noviembre de 2012”), la adecuación de las “actividades formativas”, de las “metodologías docentes” y de los “sistemas de evaluación” a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Como consecuencia de tal análisis, la Comisión decidió la revisión y mejora del título en esas tres cuestiones, procediendo a hacer una reestructuración de las mismas, ordenándolas por materias (en lugar de por módulos) y llevando a cabo modificaciones en el siguiente sentido: a) supresión de algunas “actividades formativas” e introducción de otras (con inclusión de “descripción” y “objeto” de cada una de ellas); b) supresión de algunas “metodologías docentes” e introducción de otras (con inclusión de la denominación de las mismas y de una nueva “descripción”, y con la introducción de su “objeto” y “aplicación”); c) modificación de los “sistemas de evaluación” (con inclusión de la “descripción” de los mismos), así como modificación del concreto porcentaje aplicable a cada uno de ellos, adecuándolos a las particularidades de cada materia. Por otra parte, de cada sistema de evaluación se estableció una ponderación mínima y máxima, distinta según las

diferentes materias, en función de las particularidades de cada una de ellas. Todas estas modificaciones y mejoras fueron incluidas en la propuesta de “Modificaciones a la solicitud de Verificación de título oficial”, siendo aprobadas finalmente por la ANECA en su “Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios”, de fecha 26/04/2013. La implementación de las modificaciones mencionadas se produjo, como ya se ha dicho, en el curso 2015/16. En definitiva, la información analizada por la Comisión de Calidad ha sido oportunamente utilizada para la toma de decisiones relacionadas con las modificaciones en las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

**6.1.2.** El título de Filología Clásica se imparte exclusivamente de manera presencial, no existiendo modalidad semipresencial ni a distancia. De acuerdo con ello, los cuatro sistemas de evaluación existentes en la actualidad (pruebas de desarrollo escrito, pruebas de desarrollo oral, trabajos y proyectos, y asistencia a clase y participación activa en el aula) permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos, ya que dichos sistemas de evaluación se ajustan plenamente a ese tipo único de modalidad presencial. De todos modos, en las guías docentes de todas las asignaturas se contempla la posibilidad de una “evaluación alternativa” para aquellos alumnos que excepcionalmente, por razones laborales o de cualquier otro tipo, no puedan seguir una enseñanza presencial, así como para aquellos alumnos suspensos (evaluados en la 2ª convocatoria y sucesivas) que, por razones de horario, tampoco puedan asistir regularmente a clase. Básicamente, dicha evaluación alternativa supone la sustitución de aquellos sistemas de evaluación que exigen la asistencia a clase (“asistencia a clase y participación activa en el aula, pruebas de desarrollo oral en el aula, trabajos en grupo, portfolio, etc.) por los otros sistemas de evaluación previstos (pruebas de desarrollo escrito, trabajos y proyectos) que no exigen, necesariamente, la presencialidad del alumno. De este modo se ha intentado dar solución a un problema que no estaba previsto en ninguna de las Memorias Verificadas de aquellos títulos que, como el de Filología Clásica de la UEx, se ajustan a una modalidad exclusivamente presencial.

**6.1.3.** La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las diversas asignaturas del plan de estudios del Grado en Filología Clásica puede calificarse de buena, según la “Encuesta de satisfacción con la titulación de los estudiantes”. En dicha encuesta, la cuestión nº 14, “Métodos de enseñanza empleados por los profesores”, es una de las mejor valoradas por los estudiantes, con 3.5 / 4 puntos (sobre 5). Por su parte, la cuestión nº 17, “Sistemas de evaluación empleados por los profesores”, es valorada con una calificación aceptable: 2.5 / 3 puntos (v. E05e: “Memoria de Calidad 2013-2014”).

**6.1.4.** Los Trabajos Fin de Grado se adecuan plenamente a las características del título en Filología Clásica. A este respecto, la guía docente de TFG, por tratarse de una asignatura no asignada a ningún profesor en concreto, es elaborada por la Comisión de Calidad del título (v. E05c: “Acta de fecha 8 de mayo de 2014”), siendo el Coordinador de la asignatura el profesor D. César Chaparro Gómez, Catedrático de Filología latina de reconocido prestigio, exdecano de la Facultad de Filosofía y Letras, exrector de la UEx y miembro de la Comisión de Calidad de la titulación. Según se recoge en el apartado de la guía docente titulado “Temas y contenidos”, el TFG debe versar sobre un tema relacionado con cualquiera de las materias y contenidos estudiados a lo largo del proceso formativo del Grado en Filología Clásica, siendo su objetivo la aplicación y desarrollo de los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de la carrera, demostrando que se han alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios del Grado en Filología Clásica. El TFG —de tipo teórico o práctico— puede ser de revisión bibliográfica, de traducción y comentario de textos, de análisis lingüístico o literario, de tradición clásica, de búsqueda y estudio de fuentes, etc., aspectos todos ellos plenamente adecuados al título de Filología Clásica. Según la *Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx* (v. Tabla 6: Compl\_01\_g), la extensión del TFG ha de estar comprendida entre 30 y 50 páginas de texto. Por lo demás, la Comisión de Calidad del título se encarga de revisar las temáticas de los Trabajos Fin de Grado, velando por que los temas propuestos se ajusten adecuadamente a lo que debe ser un TFG y por que las temáticas y las metodologías empleadas se ajusten a las capacidades, los conocimientos y las destrezas propias de los alumnos de 4º curso de Grado, y vigilando especialmente para que el TFG no se transforme en un trabajo de investigación, por no ser este su objetivo (v. E05c: “Acta de 3 de julio de 2013”). En lo que se refiere a los sistemas de evaluación, el 50 % de la nota del TFG se aplica a la valoración de los contenidos y al grado de originalidad del estudio; el 30 % a la metodología y los resultados obtenidos; y el 20 % a la redacción escrita, la exposición oral y los argumentos esgrimidos en la defensa pública (v. E05c: “guía docente del TFG, en anexo al acta de 8 de mayo de 2014”). En cuanto al modo de defensa del TFG, la Comisión de Calidad del título, tras escuchar la opinión del profesorado del Departamento de Ciencias de la Antigüedad,



<p>encargado de asumir la mayor parte de la docencia del Grado, acordó por unanimidad mantener la presencialidad del TFG —de acuerdo con lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada—, por entender que resulta sumamente conveniente, desde el punto de vista académico, poder valorar cómo se expresan y se desenvuelven los alumnos frente a un tribunal, ya que el acto presencial sirve para demostrar la capacidad de expresión oral, la capacidad de síntesis y la capacidad de argumentación y debate de los alumnos, al tener que defender públicamente su trabajo y deber responder a las preguntas y diversas apreciaciones de los miembros del tribunal (v. E05c: “Acta de 14 de julio de 2015”). Por último, tanto las tasas de éxito como las tasas de rendimiento en la defensa de los TFG arrojan unos resultados muy positivos: 100% en ambas tasas en los cursos 2012/13 y 2013/2014. En cuanto al curso 2014/2015, la tasa de éxito sigue siendo muy positiva (100%), sin embargo, la tasa de rendimiento de ese curso fue muy baja: 16,67% (v. E05e: Memorias de Calidad de los tres cursos). En cualquier caso, las tasas mencionadas garantizan, en términos generales, la plena adecuación de los TFG a las características del título.</p>	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.</li> <li>- Tabla 2: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.</li> <li>- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.</li> <li>- E16: Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (curso 2014/2015).</li> <li>- E17: Trabajos Fin de Grado (curso 2014/2015).</li> <li>- E05c: “Actas Comisión de Calidad 13/11/2012, 03/07/2013, 08/05/2014, 14/07/2015”).</li> <li>- E05e: “Memorias de Calidad 2012/13, 2013-2014 y 2014/15”.</li> <li>- Tabla 6 (Compl_01_g): <i>Normativa TFG</i>.</li> <li>- Guías docentes de las asignaturas (v. enlace Tabla 6).</li> <li>- Informe de Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios (v. enlace Tabla 6).</li> </ul>	

**6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p><b>6.2.1.</b> El progreso académico de los estudiantes del Grado en Filología Clásica, en general, es adecuado, y los resultados de aprendizaje alcanzados por los alumnos al finalizar sus estudios son coherentes con el perfil de egreso previsto, según se desprende de las <i>Encuestas de satisfacción con la titulación</i>, tanto de los estudiantes como de los profesores. Así, en lo que se refiere a los estudiantes, la cuestión sobre la “satisfacción general con la actuación docente del profesorado” es de las mejor valoradas, otorgándole 4 puntos (sobre 5); y algo parecido ocurre con la cuestión sobre el “nivel de satisfacción general con la titulación”, calificada por los alumnos con una puntuación de 3.5 / 4 puntos. En lo que se refiere al profesorado, las cuestiones sobre los “resultados académicos de los estudiantes”, la “satisfacción general con los estudiantes” y el “nivel de satisfacción general con la titulación” son calificadas con 3 / 3.5 puntos (v. E05e: “Memoria de Calidad 2013/2014 y 2014/15”, la primera de ellas contestada por 6 estudiantes y 12 profesores; y la segunda por 15 profesores). Por lo demás, el nivel de exigencia para la consecución de las competencias definidas para el título también parece adecuado, según se desprende del nº de convocatorias medias para aprobar las diversas asignaturas, cuyas cifras son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2011/2012: 1<sup>er</sup> curso: 1,22; 2º curso: 1,42; 3<sup>er</sup> curso: 1,05; 4º curso: 1,05.</li> <li>- 2012/2013: 1<sup>er</sup> curso: 1,21; 2º curso: 1,29; 3<sup>er</sup> curso: 1,47; 4º curso: 1,10.</li> <li>- 2013/2014: 1<sup>er</sup> curso: 1,33; 2º curso: 1,26; 3<sup>er</sup> curso: 1,19; 4º curso: 1,36.</li> </ul> <p>(v. E05e: “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14”; para el Curso 2014/2015 no hay datos sobre la tasa en cuestión).</p> <p><b>6.2.2.</b> Los estudiantes egresados del Grado en Filología Clásica responden plenamente al perfil de egreso definido inicialmente en el título. Dicho perfil de egreso aparece recogido en los “objetivos del título” presentes en la última versión de la Memoria Verificada (y concretado en la Página web del título: apartado</p>



“Salidas profesionales”), donde, entre otras cosas, se indica que “el objetivo fundamental del título es formar profesionales con un conocimiento amplio de la Antigüedad Grecolatina en todas sus facetas (lingüística, literaria, histórica, artística, etc.), además de indagar sus orígenes y estudiar su tradición, supervivencia e influjo hasta nuestros días; con un perfil más específicamente lingüístico y literario en las filologías griega y latina; con una formación filológica de carácter general... Los titulados podrán incorporarse al sistema educativo español y europeo, dedicados a la docencia de las lenguas, literaturas y culturas en la enseñanza secundaria y universitaria, y a la investigación filológica, lingüística y cultural en temas propios de la especialidad. Pero también podrán incorporarse en las distintas administraciones, instituciones y empresas de variado perfil”. Pues bien, este Perfil de egreso recogido en la Memoria Verificada se corresponde muy bien con el perfil real de los egresados, según evidencia la relación de las cuarenta asignaturas que conforman el plan de estudios, los exámenes y otras pruebas de evaluación de los estudiantes, la temática de los Trabajos Fin de Grado, las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas, etc., todo lo cual garantiza, en última instancia, la adquisición de las diversas competencias previstas inicialmente en la Memoria Verificada.

**6.2.3.** Al día de hoy, dado que el número de promociones de estudiantes egresados del Grado en Filología Clásica es muy reducido, no es posible conocer la opinión de los agentes implicados en el título sobre la hipotética diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto. A este respecto, como ya se dijo en el apartado 1.2.1., la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura, elabora y procesa una *Encuesta de satisfacción de los egresados con la titulación*, pero referida de momento únicamente a la Licenciatura en Filología Clásica, no al Grado como tal, debido a que la UTEC realiza dichas encuestas una vez transcurridos tres cursos académicos desde la finalización de los estudios; y, dada la reciente implantación del Grado en Filología Clásica, al día de hoy solamente hay dos promociones de egresados. Y lo mismo ocurre con la *Encuesta de inserción laboral*, a partir de la cual se extraen la *Tasa de inserción laboral* y la *Tasa de egresados que han trabajado alguna vez*, tasas que podrían dar información —en este caso indirecta— sobre las hipotéticas diferencias existentes entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto. Por último, en lo que se refiere a la opinión de los empleadores, un colectivo que podría aportar información sobre la existencia de posibles diferencias entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto, sería el de la Administración Pública con competencias en la Enseñanza Secundaria. En este sentido, sería deseable que, en el futuro, la UTEC de la Universidad de Extremadura intentara recabar la opinión de las Administraciones públicas empleadoras de muchos de los graduados en Filología Clásica.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
------------------------------------	----------------

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- E16: Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (curso 2014/2015).
- E17: Trabajos Fin de Grado (curso 2014/2015).
- E15: Listado de las Memorias finales de Prácticas realizadas por los estudiantes (2014/2015).
- E05e: “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15”.
- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.
- Página web del título: “Salidas profesionales” (v. enlace Tabla 6).

**CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

**7.1.1.** La relación entre el perfil de ingreso definido en la Memoria Verificada y el perfil real de los

estudiantes que acceden al Grado de Filología Clásica es, en general, bastante adecuada. Así, en casi todos los años de implantación del Grado, salvo algún caso puntual y esporádico, la totalidad de los alumnos matriculados llegan con conocimientos previos de latín y griego, así como con nociones básicas de literatura y cultura grecolatinas, por haber cursado ambas disciplinas en el Bachillerato. Ingresan por ello en la universidad con una especial competencia lingüística y literaria en ambas lenguas, lo cual resulta fundamental —como se indica en la Memoria Verificada— para poder dominar con soltura la traducción al español de los textos escritos en las lenguas griega y latina. En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, todos los años, en las Memorias de Calidad, se analiza la evolución de la tasa de ingreso (v. E05e: “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15”). Concretamente, la “matriculación de nuevo ingreso” supera los 11 alumnos de media en los últimos siete años, una tasa que puede ser considerada como bastante adecuada para esta titulación. En efecto, una media de matriculación de nuevo ingreso superior a 10 alumnos resulta más que aceptable en una titulación como Filología Clásica, tradicionalmente minoritaria, debido, por un lado, al especial grado de dificultad que ofrecen las lenguas clásicas en el contexto del resto de las Titulaciones de Humanidades, y, por otro lado, debido a la precaria situación de las disciplinas de Latín y Griego en los Planes de Estudio de la Enseñanza Obligatoria y Secundaria. En todo caso, la evolución de la tasa de matriculación de nuevo ingreso (desde 2009/10 hasta 2015/16), a saber, 7 - 11 - 11 - 14 - 9 - 13 - 14 (v. Tabla 4) es francamente positiva, pues con el transcurso de los años se produce un ascenso de 7 alumnos a 11 y, luego, de 11 a 14, habiéndose duplicado de ese modo en los últimos años el número de alumnos con respecto al primero. En cuanto al número de plazas ofertadas para el Grado en Filología Clásica, según se recoge en la Memoria Verificada, es de 40. Ahora bien, la cifra de 40 estudiantes en ningún caso ha de ser interpretada como una “previsión” de alumnos de nuevo ingreso —como a veces se hace—, sino que dicha cifra fue incluida en su día en la Memoria Verificada como un *numerus clausus*, es decir, como el “número máximo” de alumnos que los responsables del título consideran adecuado ofertar, por encima del cual no se podría garantizar ya una enseñanza de calidad. Además, el número de 40 estudiantes es, al mismo tiempo, desde el punto de vista administrativo, el número mínimo exigido por la Junta de Extremadura para la aprobación de la implantación de cualquier título de Grado de la UEx, por lo que tampoco es posible ofertar cada año menos de 40 plazas de nuevo ingreso.

**7.1.2.** En lo que se refiere a los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, hay que decir que para el acceso al Grado en Filología Clásica —como se indica en la última versión de la Memoria Verificada— no se requiere la realización de ninguna prueba especial; solo es necesario cumplir con los requisitos de acceso generales contemplados en el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado de las universidades españolas (v. E03).

**7.1.3.** En cuanto a la evolución de los indicadores de resultados (tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y de éxito) todos los años, en las Memorias de Calidad del título, se analiza la evolución de dichas tasas, así como otros datos complementarios, como, por ejemplo, la duración media de los estudios o las convocatorias medias para aprobar. La conclusión es que, en general, la evolución de los indicadores de resultados (v. Tabla 4) es adecuada tanto en sí misma como en función de las particulares características del título y el entorno en que se inserta. Los porcentajes de los indicadores mencionados son los siguientes (v. E05e: “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15”):

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	MEDIA
- Tasa de rendimiento	77,14	61,93	73,25	63,91	75,34	73,41	<b>70,83</b>
- Tasa de éxito	78,26	73,65	80,29	78,46	79,62	83,33	<b>78,94</b>
- Tasa de eficiencia	---	---	---	---	89,55	100	<b>94,78</b>
- Tasa de abandono	---	---	---	---	14,29	64,64	<b>39,47</b>
- Tasa de graduación	---	---	---	---	57,14	9,09	<b>33,12</b>
- Duración media de los estudios	---	---	---	---	4,67	4,00	<b>4,34</b>
- Convocatorias para aprobar	1,10	1,16	1,28	1,27	1,29	1,24	<b>1,22</b>

A la vista de estos indicadores de resultados, puede decirse que son buenas la tasa media de rendimiento (70,83), la tasa media de éxito (78,94), la tasa media de eficiencia (94,78), la duración media de los estudios (4,34 años) y las convocatorias medias para aprobar (1,22). En cambio, la tasa media de abandono (39,47) resulta bastante elevada, si se tiene en cuenta que la Memoria Verificada prevé una tasa del 20%, y que la

media de la tasa de abandono, en el mismo período de tiempo, para las ocho titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras es de 24,91 %. En todo caso, hay que advertir que la mencionada tasa de abandono constituye la media únicamente de dos años, el primero de los cuales presenta, de hecho, una buena tasa (14,29%), frente al segundo, en el que la tasa, ciertamente, es muy abultada (64,64%). Además, el carácter reducido de la muestra (solo dos años), disminuye considerablemente su valor estadístico. Por último, la tasa de graduación (33,12% de media) es también poco adecuada, si bien hay que advertir, nuevamente, que aquí se están computando, de nuevo, únicamente dos cursos académicos: con una tasa de graduación más que aceptable en el primero de ellos (57,14%) y una tasa de graduación sumamente anómala en el segundo (9,09%), siendo de esperar que este último dato sea meramente coyuntural y que tal anomalía seguramente desaparezca en los cursos sucesivos.

**7.1.4.** La evolución de los indicadores de resultados (tasas de rendimiento, de éxito, de eficiencia, de abandono y de graduación) es bastante coherente —especialmente en los tres primeros casos— con las previsiones incluidas en la Memoria Verificada, a tenor de las siguientes correspondencias (v. Tabla 4):

	<b>Previsión de la Memoria</b>	<b>Tasas medias reales</b>
- Tasa de rendimiento	70%	<b>70,83%</b>
- Tasa de éxito	77%	<b>78,94%</b>
- Tasa de eficiencia	70%	<b>94,78%</b>
- Tasa de abandono	20%	<b>39,47%</b>
- Tasa de graduación	80%	<b>33,12%</b>

Las tasas reales de rendimiento y de éxito coinciden casi exactamente con las previsiones de la Memoria Verificada; por su parte, la tasa de eficiencia mejora sustancialmente las previsiones en casi 25 puntos. En cambio, según ya se ha comentado, la tasa de abandono casi duplica lo previsto en la Memoria. Pero, como también se ha aclarado, dicha tasa se refiere únicamente a dos años, siendo la tasa del primero de ellos plenamente adecuada (14,29%) y solo muy abultada la del segundo (64,64%). Por último, en lo que se refiere a la tasa de graduación, hay que decir que las previsiones incluidas en la Memoria Verificada (80%) se hallan muy lejos de lo razonable, si se tiene en cuenta que la media de la tasa de graduación real de las ocho titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura es de 47,90% (y la media de la tasa de graduación real de todos los Grados de la UEx, de 43,31%). En este sentido, lo procedente sería, más bien, modificar en el futuro las previsiones recogidas en la Memoria Verificada, proponiendo como nueva tasa de graduación, más acorde con la realidad, una tasa del 50%. En este sentido, la tasa de graduación del curso 2013/14 (57,14%) resultaría ya sumamente adecuada, mientras que la tasa del curso 2014/15 (9,09%), ha de interpretarse como una cifra absolutamente fuera de lo normal, causada entre otras cosas por el excesivo número de abandonos de la promoción en cuestión.

**7.1.5.** Las particulares herramientas utilizadas por la Universidad de Extremadura para recabar los datos relativos al rendimiento y los resultados de los estudiantes garantizan una completa fiabilidad de los mismos. Concretamente, la recopilación y procesamiento de dichos datos está encomendada, desde 1996, a la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), organismo dependiente del Vicerrectorado de Calidad. La UTEC realiza sus trabajos asumiendo los siguientes cuatro valores: a) “Profesionalidad”, mediante la búsqueda de respuestas ágiles y eficaces a todas las demandas de los usuarios; b) “Respeto a las personas”, mediante una actuación basada en la amabilidad e igualdad de trato a todas las personas, el diálogo respetuoso y el compañerismo entre todos los miembros de la unidad; c) “Confidencialidad”, comprometiéndose a una total discreción y reserva acerca de los datos personales manejados, algo que queda garantizado por la firma por parte de todos los empleados de un código de confidencialidad; d) “Compromiso con la calidad”, mediante un comportamiento ejemplar de la unidad frente al resto de la institución, de manera que la mejora continua en la gestión de la calidad es un elemento clave del funcionamiento interno de la UTEC, tratando de ser pioneros en la implantación interna de nuevas medidas relativas a la gestión de la calidad (v. Página web de la UTEC). A partir del cumplimiento de dichos valores, la UTEC de la Universidad de Extremadura es, sin duda alguna, una de las unidades mejor valoradas por sus usuarios, siendo reconocida por la comunidad universitaria como una unidad de referencia en la gestión de la calidad. Por lo demás, como ya se indicó en el apartado 3.2.2., la UTEC proporciona hasta 37 indicadores sobre cada uno de los Grados de la UEx: 17 relativos a la “demanda universitaria”, 10 al “proceso académico” y otros 10 a los “resultados académicos”.

**7.1.6.** La Universidad de Extremadura cuenta con una *Normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la UEx*, publicada en el D.O.E. de 21 de enero de 2010 (v. Tabla 6: Compl\_01\_b), según la cual los estudiantes cuentan con seis convocatorias ordinarias para superar las asignaturas, más una extraordinaria cuando les falte menos del 25% de los créditos para terminar la titulación. Agotadas las siete convocatorias, los estudiantes no pueden continuar cursando la titulación. Por otro lado, en los casos en los que sólo falte una asignatura por superar para poder presentar el trabajo fin de titulación, y una vez agotadas todas las convocatorias de esa asignatura, puede solicitarse la validación de la misma a los Tribunales de Validación. Para tratar las posibles reclamaciones de los estudiantes al respecto, existe una Comisión de Permanencia, encargada de evaluar las circunstancias especiales que hayan podido rodear el bajo rendimiento académico del estudiante y adoptar las disposiciones que en el ámbito de la permanencia juzgue pertinentes, pudiendo revocar, si lo estima oportuno, las decisiones de los Tribunales de Validación. Tanto los Tribunales de Validación como la Comisión de Permanencia deben remitir a las Comisiones de Calidad de las titulaciones correspondientes informes anuales sobre el número de validaciones y reclamaciones presentadas y sobre su resultado. Pues bien, en los seis cursos académicos completos de implantación del Grado en Filología Clásica, la Comisión de Calidad de la titulación no ha recibido ninguna validación ni reclamación al respecto, lo que indica que ningún alumno ha recurrido a la Normativa de permanencia ni a los Tribunales de Validación. Por ello, no procede realizar ningún análisis sobre la relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y su impacto sobre los diferentes indicadores de rendimiento académico: tasas de graduación, abandono, rendimiento, éxito, etc.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.</li> <li>- Tabla 2: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.</li> <li>- Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título.</li> <li>- E03: Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).</li> <li>- E05e: “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15”.</li> <li>- Tabla 6 (Compl_01_b): <i>Normativa de progreso y permanencia</i>.</li> <li>- Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) (v. enlace Tabla 6).</li> </ul>	

**7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p><b>7.2.1.</b> La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura, dependiente del Vicerrectorado de Calidad, realiza un total de cinco encuestas para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el título (v. E05f) : <i>Satisfacción de los estudiantes con la titulación, Satisfacción del PDI con la titulación, Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro, Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente e Inserción laboral de los egresados</i> (en esta última encuesta se pregunta también por la <i>Satisfacción de los egresados con la titulación</i>). En este sentido, únicamente se echa de menos la existencia de una encuesta sobre el grado de satisfacción de los empleadores acerca del título. En cualquier caso, el formato de las diversas encuestas permite valorar adecuadamente todos los aspectos relevantes en relación con el desarrollo del título. Así, a modo de ejemplo, la <i>Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con la titulación</i>, incluye preguntas acerca de todos y cada uno de los diversos aspectos de la docencia:</p> <p>a) “Sobre los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Estructura del Plan de estudios (asignaturas que forman parte del título, número de asignaturas, secuenciación y distribución de créditos, reparto de competencias entre asignaturas).</li> <li>. Satisfacción general con la actuación docente del profesorado.</li> </ul> <p>b) “Sobre la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.)”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Oferta de asignaturas optativas.</li> </ul>

- . Extensión de los temarios o programas de las asignaturas.
- . Volumen de trabajo exigido.
- . Distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso.
- . Equilibrio entre contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas.
- . Configuración de horarios de clases.
- . Oferta de prácticas externas.
- . Oferta de temas de Trabajo Fin de Grado/Máster.

c) “Sobre los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita”:

- . Publicidad y distribución de fechas de exámenes.
- . Disponibilidad de información sobre la titulación (Web, guías académicas,...).

d) “Sobre las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.)”:

- . Aulas para la docencia teórica (instalaciones y recursos tecnológicos para la actividad docente, como cañones de vídeo, pizarras digitales, etc.).
- . Espacios para el estudio.
- . Aulas para actividades prácticas (salas de informática, laboratorios).

e) “Sobre la atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.)”:

- . Orientación y apoyo al estudiante (Plan de Acción Tutorial de la Titulación, Oficina de Atención al Estudiante, etc.).

f) “Sobre el propio proceso de enseñanza-aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas)”:

- . Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos en las asignaturas.
- . Organización de las tutorías programadas ECTS.
- . Organización de las prácticas externas.
- . Métodos de enseñanza empleado por los profesores.
- . Cumplimiento de los temarios de las asignaturas.
- . Sistemas de evaluación empleados por los profesores.
- . Actividades de formación complementarias (visitas, jornadas, etc.).
- . Cumplimiento de los horarios de las clases.
- . Cumplimiento de los sistemas y criterios de evaluación que se han publicado.
- . Cumplimiento de los horarios de tutorías.
- . Organización de la movilidad del alumno (programas Sócrates, Erasmus, Sicue,...).

g) “Sobre la atención prestada a los estudiantes por el P.A.S.”:

- . Trámites de matriculación y gestión de expedientes.
- . Atención prestada por el personal de administración y servicios del centro.
- . Organización de los trabajos fin de grado/máster (fechas de entrega, de defensa, constitución de tribunales, etc.).

Por otro lado, a la vista de los resultados de las diferentes encuestas, en general se puede considerar que la satisfacción con el título por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, P.A.S y egresados) es adecuada, según las siguientes cifras relativas al Grado en Filología Clásica, puestas en comparación con el contexto educativo en el que dicho Grado se inserta: en unos casos los ocho Grados de la Facultad de Filosofía y Letras; en otros, la Universidad de Extremadura (v. Tabla 4 y Observatorio de indicadores de la Uex):

- Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente:

	2010/11	2011/12	2013/14
. Grado en Filología Clásica	7,88	7,80	8,47
. Media 8 Grados Fac. Filosofía y Letras:	7,28	7,39	7,53

- Satisfacción de los estudiantes con el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado:

	2010/11	2011/12	2013/14
. Grado en Filología Clásica	92,40	90,08	90,08
. Media 8 Grados Fac. Filosofía y Letras:	89,08	89,73	89,49

- Satisfacción de los estudiantes con la titulación:				
	<b>2013/14</b>	<b>2011/12</b>	<b>2013/14</b>	
. Grado en Filología Clásica	6,67	---	---	
. Media 8 Grados Fac. Filosofía y Letras:	6,42	---	---	
- Satisfacción del PDI con la titulación:				
	<b>2012/13</b>	<b>2013/14</b>	<b>2014/15</b>	
. Grado en Filología Clásica	7,50	6,88	6,83	
. Media 8 Grados Fac. Filosofía y Letras:	6,12	6,75	6,90	
- Satisfacción de los egresados con la titulación (Licenciados en Fil. Clásica).				
	<b>2008/09</b>	<b>2009/10</b>	<b>2010/11</b>	<b>2011/12</b>
. Licenciatura en Fil. Clásica	6,67	---	9,50	7,00
. Media Univ. de Extremadura	7,17	7,19	7,37	7,08
- Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro:				
	<b>2012/13</b>	<b>2013/14</b>	<b>2014/15</b>	
. Facultad de Filosofía y Letras:	---	6,14	6,00	
. Media de los Centros de la UEx:	---	7,07	6,79	
<p>Por lo demás, en el apartado 4º de las Memorias de Calidad del Grado en Filología Clásica, titulado “Análisis de la satisfacción de los grupos de interés” (v. E05e) la Comisión de Calidad realiza, sistemáticamente, un análisis e interpretación crítica de los diversos datos obtenidos a partir de las diferentes encuestas elaboradas y procesadas por la UTEC.</p>				
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				<b>A B C D</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título.</li> <li>- E05e: “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15”.</li> <li>- E05f: “Cuestionarios (estudiantes, profesores, PAS y egresados)”.</li> <li>- Observatorio de indicadores de la UEx (v. enlace Tabla 6).</li> </ul>				

**7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p><b>7.3.1.</b> La Universidad de Extremadura se preocupa por mejorar la inserción laboral de sus egresados a través de la orientación laboral y de las plataformas de empleo (v. apartado 5.4.5), pero también a través del análisis de lo que el mercado laboral ofrece a los titulados y de la formación específica que dicho mercado les demanda. En este último aspecto, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) del Vicerrectorado de Calidad elabora anualmente, desde el año 2009, los correspondientes “Informes de Inserción Laboral” relativos a los egresados en las distintas titulaciones de la UEx, incluida la de Filología Clásica (v. E18):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Año 2009: Titulados de los cursos 2003/04, 2004/05 y 2005/06.</li> <li>- Año 2010: Titulados del curso 2006/07.</li> <li>- Año 2011: Titulados del curso 2007/08.</li> <li>- Año 2012: Titulados del curso 2008/09.</li> <li>- Año 2013: Titulados del curso 2009/10.</li> <li>- Año 2014: Titulados del curso 2010/11.</li> </ul> <p>Los mencionados Informes de Inserción Laboral se elaboran a partir de una “Encuesta a los Egresados”</p>

que incluye, según el cuestionario actualmente vigente —además de los datos personales y académicos— un total de 39 preguntas repartidas en los siguientes tres bloques: a) valoración de los estudios realizados y del proceso formativo; b) datos y valoración sobre el tránsito a la vida laboral y sobre el primer empleo; c) datos y valoración del empleo actual (v. E05f). Por lo demás, los resultados de los mencionados Informes anuales de Inserción Laboral, desde el curso 2006/07 se concretan en la publicación en el “Observatorio de Indicadores de la UEx” de dos tasas complementarias: la “Tasa de inserción laboral” (porcentaje de egresados que están trabajando, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios) y la “Tasa de egresados que han trabajado alguna vez” (porcentaje de egresados que han trabajado alguna vez durante los tres cursos académicos posteriores a finalizar sus estudios). Así pues, puede afirmarse que el plan de actuación institucional de la UEx para facilitar la inserción laboral de sus egresados dispone de unas herramientas adecuadas para recabar datos acerca de la inserción laboral de los egresados, herramientas que permiten la obtención de unos indicadores de inserción laboral bastante fiables.

**7.3.2.** Como ya se dijo en el apartado 1.2.1., todas las encuestas sobre Inserción Laboral de los egresados realizada por la UTEC hasta ahora se refieren a la Licenciatura en Filología Clásica (no al Grado como tal), debido al hecho de que dichas encuestas, por razones obvias, se realizan una vez transcurridos tres cursos académicos desde la finalización de los estudios; y, dada la reciente implantación del Grado en Filología Clásica, al día de hoy solo hay dos promociones de egresados (los cuales, además, tras el Grado, deben cursar casi inexcusablemente el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria, por constituir un requisito indispensable para poder acceder a la enseñanza en Centros públicos de Enseñanza Secundaria). En todo caso, la Tasa de Inserción Laboral, relativa a la Licenciatura en Filología Clásica, ofrece los siguientes datos (v. Observatorio de Indicadores de la UEx):

- 2007/08: 40 %.
- 2008/09: 0 %.
- 2009/10: ---
- 2010/11: 50 %.
- 2011/12: 50 %.

Y la Tasa de Egresados que han trabajado alguna vez, también relativa a la Licenciatura de Filología Clásica, ofrece los siguientes datos (v. Observatorio de Indicadores de la UEx):

- 2008/2009: 60 %.
- 2009/2010: ---
- 2010/11: 0 %.
- 2011/12: 50 %

En todo caso, de acuerdo con lo dicho, los datos actualmente disponibles sobre la Inserción Laboral de los egresados no son demasiado significativos, al no estar referidos propiamente al Grado en Filología Clásica, sino a la Licenciatura. Por otro lado, tampoco los datos de la Licenciatura son, en sí mismos, muy significativos, dado que se refieren a un período de tiempo (años 2008-2011) de fortísima crisis económica en España y, lo que es aún peor, de absoluta congelación de la oferta de empleo público en el ámbito de la enseñanza, lo cual sin duda ha contribuido a distorsionar los datos “normales” de inserción laboral a propósito de un perfil de egreso como el de los estudios de Filología Clásica, el cual se encuentra orientado básicamente a la docencia en todos los niveles: Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanza Universitaria. Por todo lo dicho, en el momento actual, no procede hacer ninguna valoración (ni positiva ni negativa) sobre la adecuación o no de los valores de los indicadores de inserción laboral en función del ámbito científico, socioeconómico y profesional del título. Habrá que esperar, por un lado, a que aparezcan los primeros datos sobre Inserción Laboral de los Graduados en Filología Clásica; y, por otro, a que dichos datos se refieran a un período económico y laboral más “normalizado” que el de los últimos siete u ocho años.

**7.3.3.** Por los motivos indicados en el subapartado anterior, todavía no ha sido analizada por la UTEC de la Universidad de Extremadura la inserción laboral de los egresados del Grado en Filología Clásica (sólo la de los licenciados). Como consecuencia de ello, no existen aún indicadores de inserción laboral de los Graduados en dicho título (ni en ninguna otra titulación de la UEx de cuatro o más años de duración). Por ello mismo, no es posible, al día de hoy, hacer ninguna valoración sobre la correspondencia o no de tales indicadores con el análisis de la empleabilidad realizado en la Memoria Verificada del título. En cualquier caso, hay que decir también que en dicha Memoria, si bien se recoge un análisis genérico acerca de los diversos ámbitos de empleabilidad de los futuros egresados, no hay establecida ninguna previsión concreta de un porcentaje estimado o previsible de empleabilidad.



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título.</li><li>- E18: Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.</li><li>- E05f: “Cuestionario de inserción laboral (egresados)”.</li><li>- Observatorio de Indicadores de la UEx (v. enlace Tabla 6).</li></ul>	